

# Boletín

de la

Dirección de Investigaciones Históricas



2

---

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

# Boletín

de la

Asociación de Investigaciones Históricas



2

REVISTA DEL ESTADO DE GUAYMAS

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

**GUERRA Y PAZ CHICHIMECAS (1550-1600)**

Dr. Philip W. Powell . . . . . 5

**ORGANIZACION JURISDICCIONAL  
ECLESIASTICA Y LITIGIOS  
POR JURISDICCIONES**

Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga

Universidad Autónoma de San Luis Potosí . 17

**EL CLERO SECULAR Y LAS ORDENES  
RELIGIOSAS**

Dr. Francisco Miranda Godínez . . . . . 33

**LOS TRABAJADORES DE OBRAJE  
EN QUERETARO (1790-1810)**

Roberto Sandoval / DIH-INAH . . . . . 49



# Guerra Y Paz Chichimecas

( 1550 - 1600 )

## II CORDURA FRONTERIZA Y FORMACION DEL NORTEÑO MEXICANO

Por: Dr. PHILIP W. POWELL

La Paz Chichimeca rara y escasamente es mencionada en la historia de México o del Continente, pero en su tiempo fue considerada como una gran contribución al bienestar de la Nueva España (que era, en efecto, Norteamérica), y sólo secundaria al triunfo cortesiano en aportar tranquilidad a este reino colosal. Fue una paz humanamente conciliatoria, mojon *sui generis* pero muy fructífero en la historia continental. El éxito de esta pacificación se debió, en buena parte, a la

iniciativa y energía de un hombre singular, el Capitán Miguel Caldera, que "tenía tanta mano con los Chichimecas", como lo decía el Virrey Velasco. Pero la base más amplia era la inteligente y acertada política real que estimuló y apoyó la diplomacia que Caldera, día a día, empleaba en establecer la paz.

Las consecuencias inmediatas y más prácticas de esta paz fueron: Un aumento de seguridad y de expansión para la

★

minería, ganadería y otras empresas—un notable ejemplo lo tenemos en que el Capitán Caldera mismo, después de pacificar a los Guachichiles, descubrió las minas del Cerro de San Pedro y estableció el cercano pueblo de San Luis Potosí; gran disminución en el desangre de la Real Hacienda—la “paz comprada” era mucho menos costosa que la guerra, creación de una base suficiente y apta para lanzar el avance, contemplado desde hacía tiempo, a Nuevo México, así como el movimiento rumbo al noreste para fundar a Monterrey.

De significancia más fundamental y de mayor alcance histórico, la Paz Chichimeca: Consolidó y puso en práctica un enorme acopio de experiencia y sapiencia, que habría de ayudar mucho a la gente de fronteras posteriores que se hallara en circunstancias similares de confrontación con naciones primitivas—como veremos, ecos de la Paz Chichimeca y de sus prácticas resonaron hasta el final del imperio español en el continente, contribuyó notablemente a la formación de una sociedad fronteriza, acelerando la mezcla racial y cultural que se puede llamar “mexicana” en un sentido moderno—una gente norteña distintiva, creada en las

circunstancias de la guerra, y aún más, de la Paz Chichimecas.

Es a estas dos más amplias facetas y consecuencias de la Paz Chichimeca que me dirijo ahora. Y para hacerlo, debemos primero ilustrar los elementos principales de la construcción de esta Paz.

Los rasgos sobresalientes de la diplomacia y estructura de la Paz fueron: (1) *Protectoría*; (2) *Proveduría*; (3) un sistema tutelar de *labradores*; y (4) *Intervención* religiosa.

*Protectoría* fue la *sine qua non*, promesa de protección y defensa para aquellos que aceptarían la paz, y para los otros que vinieron del sur para estilar y apoyarla con su ejemplo, contra cualesquier mal tratamiento que los moviera a resumir hostilidades o contraviniera los privilegios dispensados a los colonos sureños. También era garantía de defensa contra gente del interior que aún estaba en guerra. Los veteranos ahora vinieron a ser capitanes-protectores, encabezados por Miguel Caldera como justicia mayor y superintendente de todo el proceso. Incluido en este plan se hallaba el concepto de que a los gandules chichimecas no se les deprivaría completamente de hacer

la guerra, pues ahora se convertirían en aliados de los capitanes blancos para que la Protectoría fuese efectiva contra los rebeldes o contra aquéllos que continuaran las hostilidades. De ahí la respuesta pronta y favorable de los Guachichiles al anuncio que hizo Caldera del levantamiento de San Andrés en 1592; los Guachichiles se mostraron verdaderamente ansiosos de servir con Caldera y sus hombres en esta campaña en la que tres de los líderes de esta nación ya ostentaban el nombre de Caldera. De consiguiente fueron cuatro capitanes Caldera del bando español que entraron en la refriega.

El segundo concepto fundamental de la Paz fue la *Proveduría*, es decir, aprovisionamiento costado por la Real Hacienda de raciones de comida, dádivas de ropas (simples o fastuosas para acomodar los niveles jerárquicos de los recipientes), a más de utensilios de varias clases, y tales rarezas como juegos, cartillas primarias de lectura y manojos de tabaco. Este proceso continuaría, según los planes, hasta tanto que los Chichimecas pudieran sustentarse por sí mismos dentro de un ambiente civilizado. Muchas veces el plan tomó largo tiempo, pues los neófitos, designados "gente del Rey", se adaptaron complacientemente a esta clase de limosna gubernamental ("government handout") y cayeron en la cuenta que, con sólo demostrar descontento, podían acelerar y aumentar sus racio-

nes. Dentro de la *Proveduría* había, *inter alia*, viviendas financiadas por el gobierno; algunas recompensas ceremoniales en ciertos días religiosos; compra, construcción o renta de almacenes para depósitos de los artículos destinados a la Paz; y regalos de la suplencia privada de los capitanes-protectores.

Otra parte esencial de la Paz fue el nombramiento de asistentes-maestros, conocidos como *labradores*, que ayudaban a los Chichimecas a cultivar las tierras, educándolos en la producción agrícola. Este entrenamiento práctico fue generalmente confiado a ex-soldados, veteranos de la larga guerra. Como se nota inmediatamente, este programa encajaba en el panorama tutelar del gobierno real ante el mundo indígena.

Igualmente básica en el esquema imperial para los aborígenes fue la disposición para cristianizarlos. En la Paz Chichimeca, esta *Intervención*, como se le llamó oficialmente, insistía en que —en cuanto fuera posible— el padre misionero más cercano debía ser testigo presencial de las ceremonias de entrega de regalos. Esto servía no sólo como verificación de los capitanes-protectores una y otros sus ayudantes, sino como manera de atar, ante los ojos de los indios, a los frailes con las dádivas reales, con la esperanza, así descrita, de que este hecho haría de los nativos una audiencia más receptiva a la Palabra Divina. No es sorprendente encontrar algunas indicaciones de

que los padres no quedaron muy contentos de jugar este papel secundario ante el estado secular. Pero fue una práctica acertada, que buscaba contrarrestar los fuertes elementos anti-cristianos en la Gran Chichimeca y compensar por la falta de éxito misionero durante las décadas de guerra. Los capitanes chichimecas y sus contrapartes militares en el bando español entendíanse entre sí muy bien, en especial si se compara con las serias dificultades de rapprochement entre jefes primitivos y frailes. (Nuestro parecer moderno nos previene evaluar cuidadosamente la presentación que hacen los cronistas religiosos de esta relación tripartita). La responsabilidad principal de construir casas nuevas en la frontera para la obra misionera, y el cuidado y protección de los frailes, era específicamente encomendado a la Justicia Mayor de su Majestad en la Paz Chichimeca, el Capitán Miguel Caldera.

Para llevar a cabo este enorme proceso de pacificación, el gobierno virreinal equipó a Caldera con un cuerpo de ayudantes de tamaño respetable e hizo otras adiciones a la estructura burocrática de la frontera, compuesta casi toda de veteranos de guerra. En un sólo día (30 de marzo de 1590), el Virrey Luis de Velasco nombró a Caldera y a una docena de hombres para servir con él: dos "edecanes" personales y un número de capitanes-protectores, labradores y almaceneros.

En la década que siguió, los virreyes asignaron cuatro proveedores mayores, estacionados en Zacatecas para supervisar la distribución general de los artículos de paz que llegaban por el Camino de Plata. Entre paréntesis, vale notar que la ciudad de Zacatecas sirvió como cubo de rueda no sólo durante la larga guerra sino también en la construcción de la paz.

Sobra decirlo ante este grupo que conoce tan bien el estilo imperial hispano, que se llevó a cabo una investigación de la Paz, en su totalidad, por orden del Virrey Conde de Monterrey, allá por los años 1601-1603, con apropiado cuerpo de pesquisidores. Esta visita masiva es, en sí misma, un mojón en la historia fronteriza del continente, detallando el programa de paz que comenzó formalmente en 1590, pero que fue concebido e iniciado en los dos años anteriores.

Esencial para la paz fue la elaboración —imaginativa por cierto— de una idea bien sazónada: el envío hacia el norte de indios sureños para establecerse en la frontera. Hasta 1590, ésta había sido una colonización defensiva, con cartas de privilegios —una medida de guerra y formalización de años ya de residencia para los aliados militares. Ahora, Miguel Caldera (que pretendió crédito por haber presentado este plan al Virrey Velasco) urgía el despacho hacia el norte de los amigos favoritos de España en estas tierras,



los Tlaxcaltecos, para que sirvieran de ejemplo a los recién pacificados de una vida cristiana y civilizada.

Esta pintoresca inmigración se llevó a cabo a mediados y fines de 1591, en cien carros y carretas con un total de 932 colonizadores. Indudablemente constituyó el convoy más largo que hasta ahí surcara la Carretera de Plata, y su importancia fue puesta en relieve por una visita personal del virrey para desearles buen viaje. Al llegar al presidio de Cuicillo, los Tlaxcaltecos fueron divididos en varios grupos, bajo supervisión del General Rodrigo del Río de Loza y el Justicia Mayor Caldera. Este último se hizo cargo, específicamente, de la protección y selección de campamentos para asentarlos. Y, al sofocar el levantamiento de San Andrés, en el año siguiente, unos Tlaxcaltecos estuvieron al lado de Caldera, así mismo como los más numerosos auxiliares guachichiles.

Ecós distantes de la Paz Chichimeca demuestran la durabilidad de la cordura que resultó de las experiencias del siglo XVI. En el medio siglo después de la fructífera aplicación del sistema de Caldera, la historia de guerra y pacificación en Nueva Viscaya fue una repetición continua de este aplacamiento de los indios hostiles; muchas veces fue sazonado cálidamente con críticas de los Jesuitas contra capitanes y gobernadores, acusándoles de que eran

demasiado lenientes, estilo Caldera, con sus *powwows*, amnistías y dádivas a los que calificaban de "criminales" nativos. Dos siglos más tarde de la entrega de presentes a los Chichimecas, los temibles y formidables Apaches eran aplacados y a veces apaciguados por medio de un sistema similar de regalos y raciones gratuitas de alimentos, con informes de rancherías mantenidas en ocio a expensas del gobierno. En breve, paz comprada —y a menos costo que la guerra.

Las normas gubernamentales en tierras del norte de la Nueva España favorecían el *powwow*, o palabreo diplomático, la persuasión y la distribución de presentes para evitar una repetición de la atormentadora Guerra Chichimeca. Así, por ejemplo, las instrucciones a Domingo Terán de los Ríos, Gobernador de Coahuila y Texas, en 1691, para exploración del área texana, requerían que atrajera a los nativos, por medio de buen tratamiento y sin usar fuerza, a asentarse, y así pavimentar la vía para el establecimiento de las misiones. Y cuando el Marqués de Aguayo, heredero de vastas propiedades establecidas desde aquellos días de la Guerra y Paz Chichimecas, entró al territorio de indios nómadas de Texas, lo hizo llevando presentes plácatorios; luego los gobiernos virreinales prohibieron a los oficiales de Texas entrar en guerra con los Apaches, a pesar de sus mortíferos asaltos. Los

nuevos colonos texanos —mezcla de sangres en lo que ya era larga tradición mexicana— eran instruídos para actuar solamente en forma defensiva; concepto fundamental, como hemos visto, de la actitud virreinal en la Guerra Chichimeca.

En la misma manera en que los Chichimecas habíanse mostrado casi invencibles como guerreros, los audaces jinetes indios más al norte descorazonaron cualesquier ataque contra ellos. Por consiguiente, tenemos aquí el perfil de un personaje, nada menos que el famoso Visitador General José de Gálvez, en Sonora en 1769, expidiendo una proclama en la que perdonaba a los Seris, Pimas y Sibubapas por todas las ofensas pasadas, asegurándoles buen tratamiento y sustentó en el futuro. Para este tiempo, la larga historia de los halagos de palabra y las dádivas para domar a las gentes nomádicas hostiles, se estaba acercando a su bicentenario.

Siguiendo el ejemplo de la Paz Chichimeca, los ex-soldados fueron más tarde empleados como maestros de producción agrícola para los primitivos neófitos, desde las tierras de Querétaro hasta Alta California. Y, una y otra vez, los aliados indígenas eran requeridos para servir el avance o intereses Hispano - Mexicanos. Tales guerreros estuvieron usualmente, impacientes por pelear con sus enemigos ancestrales (por ejemplo, Apaches contra Comanches), y entraban con placer a la batalla, cual

los Guachichiles de tiempos anteriores, dentro de pocos meses de haber aceptado la paz, acompañaron a Miguel Caldera a pelear los rebeldes de San Andrés.

En igual repetición a través de generaciones, los descendientes de los colonizadores Tlaxcaltecos de 1591 continuaron supliendo colonos para fronteras posteriores, como la de Texas, ora como auxiliares militares, o como edificantes modelos para los gentiles, o asumiendo ambos papeles. La sensatez del experimento original fue demostrada muchas veces, y multiplicada.

De igual manera, el presidio de Martín Enríquez vino a ser una institución común y durable de frontera. Exactamente dos siglos después de esta innovación, se expidió la "instrucción" para el establecimiento de un cordón de quince presidios en las fronteras de las Provincias internas, "para empezar operaciones en enero 1, 1772". Y, más directamente copiado de la Paz Chichimeca, dos siglos después de que Miguel Caldera comenzara con tanta efectividad a armar una fuerza diplomática militar de Cazcanes en el borde occidental del Arco Chichimeca, su bien-amado Colotlán, todavía avecindado con hostiles de las tierras de Nayarit, servía como memoria a Caldera. El Virrey Matías de Gálvez, buscando una forma de gobierno suficiente para Colotlán como bastión de frontera, ordenó el "restablecimiento del puesto de Capitán Protector, como había sido ante-

riormente, con sus papeles de Justicia y Gobierno, Político y Militar”.

Ahora examinemos ese otro aspecto perdurable no sólo de la experiencia de la Guerra Chichimeca, pero aún más, de las consecuencias de su Paz: Formación, en el norte de México, de una gente fronteriza de características distintivas; es decir, el Norteño.

Para empezar, la Guerra Chichimeca, en sus muchos aspectos, aceleró la creación de un robusto y atrevido jinete, más colono que soldado, en aumento su mezcla de sangre y complejidad cultural. Este adversario del bravo chichimeca era más bien un vaquero de estancia que un soldado empleado por el Reino, y así un guerrero en contadas ocasiones. También era probable que fuera mestizo o mulato, pobremente pagado, tenaz, de vida dura (“hard-living”), que formaba parte, por lo general, del séquito de un estanciero español.

Los soldados pagados por la Hacienda Real que entraron al servicio regular durante los años de Enríquez, fueron reclutados a veces en el área de la ciudad de México; recién llegados de Europa, o criollos y mestizos buscando empleos y oportunidades. Pero muchos tenían ya experiencia en la vida de la frontera y en sus refriegas, como acompañantes de capitanes o caudillos que habían surgido en diversos episodios y emergencias de la guerra. Así Miguel Cabrera,

nacido y criado en la Gran Chichimeca, probablemente el primer zacatecano históricamente importante, llegado al mundo en los momentos trascendentales del gran descubrimiento, comenzó su vida de soldado pagado por el Rey en los primeros años de la administración Enríquez; al mismo tiempo, parece, que lo hizo su íntimo amigo y compañero, Pedro Benito. Diez años más tarde, encontramos a Caldera y sus adherentes—toda una compañía—siendo alistados par el servicio militar “porque el dicho capitán, como los dichos veinte soldados son personas que saben muy bien la tierra y guaridas de los dichos indios salteadores que han andado y andan de guerra y porque ha muchas días que se han ocupado y ocupan el dicho capitán y soldados en el ejército de la dicha guerra...”

No se puede dar demasiado énfasis al hecho de que el grueso de los hombres que entraron a pelear contra los Chichimecas no estaba compuesto, en forma alguna, de soldados profesionales. Generalmente eran colonistas que temporalmente asumieron el papel de soldados, o reclutas del sur que se volvieron colonizadores y, de consiguiente, “norteños”. En breve, fronterizos en varias etapas de convertirse en Norteños, de manera similar al movimiento de Anglo-americanos quienes, migrando hacia el oeste, adquirieron características y perspectivas muy distintas y alejadas de sus propias raíces de origen.

Esta mezcla de guerreros y vaqueros (generalmente sinónimos, como lo hemos visto), llegó a ser el primer jinete (“*cavalry*”) distintivo de Norteamérica. Cambió sus antiguas costumbres y tradiciones (en su equipo, en su manera de pelear, en la gran extensión y dureza de sus horizontes), de la misma manera que los gauchos argentinos, o los llaneros venezolanos y colombianos, o los “*mountain men*” y “*cowboys*” gringos. Sus descendientes distantes, en nuestro propio siglo, cayeron de sorpresa triunfante sobre los sureños, en una de las últimas grandes y estrambóticas exhibiciones de destreza caballeresca antes de que la mecanización nos engolfara. (Y a veces medito en la posibilidad de que el norte mexicano de hoy en día, se hubiera podido extender más antes de convertirse en el oeste gringo, si los descendientes de Miguel Caldera y sus contemporáneos hubieran sido comprendidos y utilizados por un gobierno nacional unido y determinado en las décadas del General Santa Anna).

Por supuesto, fue la caballería del norte —guerreros, cazadores de esclavos, aventureros, indisciplinados— quienes prestaron su mucho color a esta primera frontera norteamericana. Y estos hombres y sus mujeres, harían justicia a cualesquier atentado neo-hollywoodiano de pintar al fronterizo mexicano, que fue aún más pintoresco que su contraparte Anglo-americano de los siglos posteriores. Pero aún muchos de los

famosos que fueron formados en esta milieu —generales, magnates, exploradores, descubridores de bonanzas, mineros, creadores de grandes patrimonios y haciendas— no han recibido su debida pleitesía como héroes auténticos de la historia americana. Todavía debemos conformarnos con los Daniel Boone, Davy Crockett, Buffalo Bill y John Wayne.

Ahora retorno a los aspectos más prosaicos de la formación de esta gente de frontera, a pesar de la tentación constante de solazarme en los relatos de algunos de los capitanes y protectores de la frontera quienes, con sus méritos sobresalientes y realizaciones sólidas, son, sin embargo, virtualmente desconocidos aún en su propia tierra. Pero aún en estos lados más mundanos de la Guerra y Paz Chichimecas, se encuentran hilos históricos sociales que tienen gran significancia para el desarrollo mexicano.

En mi concepto, y sobrepuesto a todo, hallo que el simple hecho de que esta frontera engendrara el génesis del destino mexicano hacia el norte, es tan básico a la historia de México como ha sido la posterior y más conocida expansión anglo-americana al oeste. Desafortunadamente, las complejidades y características del curso imperial hispano-mexicano hacia el norte y su desarrollo social ha atraído, en comparación con la política egocéntrica del

Valle de Anáhuac, muy poca atención. (En cierto modo hay similitud con lo que yo califico una política contemplar el ombligo" que asimismo causa tergiversación en Gringolandia y algunas veces resulta en un rudo choque para el área noreste de Estados Unidos cuando esa cuna engreída se digna contemplar lo que sucede en el sur y oeste del país).

El descubrimiento de plata en Zacatecas, su secuela del torrente humano precipitándose a lo largo del Camino del Des poblado, la expansión norteña construída en la consiguiente guerra y pacificación, y el mero hecho de la "escotilla de escape" hacia el norte que continúa ampliándose y es más transitada en nuestro tiempo, son simplemente algunos de los episodios y movimientos que ilustran el significado del avance mexicano hacia el norte, tierra norteña que comienza casi a lo largo de la línea que una vez dividió a los Sureños Vestidos de los Desnudos. Pero, con excepción de unas pocas de las exploraciones más sensacionales y de los frailes más sobresalientes, uno nunca se enteraría de la importancia de este avance, o rara vez se encontraría algún estudio serio sobre él.

De similar significancia —y, también, con frecuencia olvidado— es el aspecto del "melting pot" de esta frontera, y, por supuesto, su crecimiento y extensión posteriores. En su forma más básica, ésta fue una entremezcla,

así en tiempo de guerra como de paz, de una variedad de gente sedentaria que llevaba ropa, de cultura relativamente sofisticada, con un cúmulo (congerie) de gentes primitivas, nómadas y semi-nómadas, que vivían por lo general en rancherías; naciones hostiles unas con otras, pero ahora unidas en parte por una común enemistad anticristiana contra aquellos intrusos que se atrevieron a invadir su territorio natural.

Las gentes con ruta al norte, como ya hemos observado, consistían en varias categorías: Españoles —de recios contrastes de posición y clase, costumbres y diferencias ancestrales; indios —de casi toda la gama, excepto las naciones del lejano sur; Negros— esclavos, libres o cimarrones. Las muchas mezclas de estos elementos; y el total aliñado con unos tantos Griegos, Italianos, Franceses, Ingleses, Moriscos, Marranos, Portugueses (los dos últimos frecuentemente sinónimos), y, sin duda, algunos otros.

De especial interés y significación, a mi modo de ver, fue la reunión en esta frontera de indios de muy diversas naciones. Sabemos que aún antes de que el movimiento hacia el norte comenzara, ya había entremezcla tanto en guerra como en paz, de las principales gentes indígenas (tales como Tlaxcaltecos, Mexicas, Texcocos, Tarascos, Otomíes). Después de todo, el pequeño número de los invasores bajo

la dirección de Cortés, no hubiera logrado imponer la soberanía española sin la ayuda de un vasto número de aliados indígenas, y esto aseguró el movimiento y entremezcla de la población nativa. Y, en vísperas de la Guerra Chichimeca, muchos miles de guereros indios, del centro y de los alrededores de la conquista cortesiana, marcharon hacia el noreste a través de territorio tarasco con el Virrey Mendoza para derrotar a los Cascanes y otras naciones en la llamada Guerra del Mixtón. Así la mezcla de culturas indígenas en el centro y sur de México —mezcla sin término— fue estimulada por la intrusión española. Aún así este entretrejimiento ocurrió casi exclusivamente entre naciones de culturas avanzadas —“gente de pulicía”—.

Ahora, con la entrada de segmentos de estas gentes a la Gran Chichimeca, comenzó un proceso de asociación que no solamente continuó la entremezcla sureña en una atmósfera diferente, sino que también incluyó una combinación de éstos con las culturas más retrazadas del norte. Y con el tiempo y la continua migración hacia allí, este intercambio vino a incluir nuevas rancharías y naciones, más allá de los horizontes del siglo dieciséis. A la misma vez, por supuesto, negros, mulatos y zambos se hicieron patentes en el avance norteño, sajonando así todavía más esta inmensa olla podrida.

El fronterizo norteño auténtico que emergió de todos estos matices y complejidades culturales, fue mucho antes de que este medio siglo se convirtiera en historia, el prototipo de un intensificado mestizaje que formaría al México del futuro. Fue producto de la convergencia en la Gran Chichimeca de indios emergiendo del área de la conquista cortesiana, encontrándose con sus primos distantes en una tierra extraña, y asociándose más adelante con otras naciones discordes, dentro de un medio-ambiente extranjero. Descendiendo lejana de ese “melting pot” norteño es la población mexicana de hoy, en el sur y oeste de los Estados Unidos, que parece haber tenido su origen total en aquellos territorios que bordeaban la antigua línea divisoria entre los pueblos sedentarios y los Chichimecas; esto es, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Querétaro y, desde ahí, extendiéndose hacia el norte.

En la creación de la Paz Chichimeca, debe tenerse en consideración la mezcla que presentaban los recién pacificados. Se congregaban en ciertos centros principales, tales como San Luis Potosí, Charcas, Venado, Mezquitic, Monte Caldera, Mazapil, Saltillo y Colotlán. Tenemos una descripción, un panorama pintado por Miguel Caldera al Virrey, de su diplomacia de a caballo que atañía, en San Luis Potosí, emisarios de os hostiles de Pánuco, deseando asentarse en paz y participar de la gene-

rosidad real. Y en el lejano oeste, el centro de pacificación de Acaponeta captaba la voluntad de diversos grupos de las sierras circundantes.

Dentro de los principales sectores de esta convergencia panorámica hubo, naturalmente, muchos tipos y grados sociales. Entre los Chichimecas, aún entre los más primitivos, había jerarquías: caciques, o capitanes y principales —con sus mujeres e hijos— y los escalones más bajos de guerreros ordinarios con sus familias. Los documentos de la Paz Chichimeca muestran claramente que los capitanes-protectores, al negociar y administrar la pacificación, tenían cuidado esmerado en observar estas distinciones, dándoles prendas ricas y finos presentes a aquéllos que pertenecían a las altas escalas. (También incidentalmente, los capitanes prestaban especial atención a los niños, con regalos extras en ocasiones religiosas). Desde el comienzo de la diplomacia de alianza militar con los recién pacificados, presentes a los jefes y principales incluían las aras del hombre blanco, prendas de vestir y uso de caballos.

De igual manera, pero en escala más grande y complicada, tales distinciones delineaban los varios niveles social, político y militar de los de las naciones sureñas que entraban la Gran Chichimeca. Así, cartas de privilegios y recompensas incluían el grado de “hidalgo” para los gobernadores, capitanes y princi-

pales, a más de otras gratificaciones tales como exención de impuestos. Y los caciques de estos “aliados” o “amigos”, andaban elegantemente vestidos, armados y a caballo. El pago para los aliados ordinarios y otro servicio, consistió en almendras de cacao, a lo menos en las primeras décadas; para niveles más altos, o para ciertas clases de trabajo, tales como intérpretes, el pago se hacía en la moneda corriente. Los mercaderes indígenas del sur, que formaron una categoría especial, continuaron su tradicional oficio, en grande escala, en la nueva frontera.

Entre la inmensa conglomeración de blancos y de sangres mezcladas, las variedades sociales, culturales y políticas eran muchas y muy diferentes. Los propietarios de grandes minas y los que tenían enormes latifundios (generalmente sinónimos), así como los oficiales de alto rango en el gobierno, constituían la aristocracia de esta primera frontera. En categoría menor, se encontraban técnicos mineros, mayordomos, estancieros menores, y sus criados, vaqueros, y demás. Había joyeros para trabajar la plata y otros artesanos, o gentes de otras habilidades, como carpinteros, sastres, farmacéuticos, herreros y zapateros. Abogados y notarios eran omnipresentes, por lo general con conexiones oficiales; los mercaderes abundaban, los carreteros, venteros y taberneros (que incluían mujeres) y varios otros tratantes. Agré-

guense pícaros, jugadores, prostitutas, carboneros, etcétera. Hallábanse también algunos pocos encomenderos en los primeros bordes de la frontera, en la tierra Michoacán-Guadalajara-Otomí, cuyos negocios o asuntos militares los llevaron dentro de la Gran Chichimeca. También se encontraban marineros que habían saltado barco y varios extranjeros que no siempre estaban de paso. Religiosos, principalmente frailes franciscanos, algunos agustinos; y jesuitas, cuando comenzaban los años de la Paz Chichimeca, que luego vinieron a asentarse en la Nueva Viscaya.

Este kaleidoscopio humano, con abundancia de mujeres fronterizas y pioneras, con sus niños, las primeras gentes de la frontera, deben ser estudiadas y conocidas, y merecen ser cantadas. No sólo porque fueron una faceta del génesis mexicano, sino precisamente porque fueron los pioneros de la primera frontera de tierra adentro norteamericana. Estos primeros "mexicanos", digamos, de aquellos confines, mucho más complejo y jaspeado, de sangre y niveles culturales, que las sociedades angloamericanas de frontera, que han sido superabundantemente cantadas, se convierten en atractiva invitación para el estudio y contemplación del amalgamiento de indios, europeos y africanos. Si alguna vez la "gran novela americana" —aquel ilusorio cebo que con tanta frecuencia inspira

sueños literarios— encontrase su engaste auténtico, que necesariamente ha de contener los elementos humanos de los tres continentes, ¿por qué no aquí?

Documentación para la historia de esta frontera es tan abundante, seguramente, como lo es la de ambientes similares en el Brasil, Argentina y otras fronteras americanas. Si reconocemos que esta frontera Chichimeca del siglo XVI, especie de cornucopia vertiéndose hacia el norte, fue elemento fundamental en la creación de la gente mexicana y de su nación; que fue allí donde nació y continúa esa patria cultural y racial de tantos millones que ahora están re-estructurando al suroeste de los Estados Unidos y a California como otro norte mexicano, entonces los ecos de tal sociedad, originada en la Guerra y Paz Chichimeca, harán de esta historia fronteriza una saga de mérito y valía.

Yo abogo por esto, siquiera por la buena razón de que necesitamos un respiro —una vacación larga— de las simplicidades, de la plétora de detalle anticuado, del puro diluvio hollywoodiano del Oeste Gringo que ha venido a ser, en una manera, polución global. Y el antídoto mexicano, por decirlo así, que propongo, bien puede ser una importante parte de ese rápido cambio que convida a continuar la expansión del norte mexicano.



Organización

Jurisdiccional

Eclesiástica

y

Litigios

por

Jurisdicciones

Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga

Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

Natural consecuencia de la propagación de la fe en las tierras americanas recientemente descu-

biertas en el siglo XVI, fue la erección de diócesis y la designación de los respectivos obispos para el gobierno espiritual de las cristiandades. Los reyes de España se habían obligado a fundar las iglesias y a dotarlas de ministros idóneos. En lo cual, movidos de celos excesivos, en un principio procedieron con cierta precipitación. Semejante precipitación, mas la necesidad, muy pronto engendró ciertos conflictos.

Porque, efectivamente, precipitada fue la erección del primer Obispado Carolense en 1518. En el año anterior, cuando la expedición de Francisco Hernández de Córdoba pisó tierra yucateca, se apresuraron a enviar noticia de tal descubrimiento, a Cuba, al gobernador Diego Velázquez. Este, a su vez, mandó su capellán Benito Martín, el cual de tal manera exageró la importancia del descubrimiento, que movió a Carlos V a pedir una diócesis. S.S. León X expidió el 24 de enero de 1518 una

Bula, en la que explicaba que el monarca español le dió la noticia de cierto descubrimiento de la región llamada Yucatán, de tal manera extensa, que no sabían si era isla o continente; y que habiendo fundado en sus costas el pueblo de Santa María de los Remedios, erigía por la presente bula un obispado en dicha ciudad, con el nombre de Carolense, al cual deberían estar sujetos los demás pueblos fundados por los españoles, y nombraba por primer obispo al dominico Fray Julián Garcés.

Como las noticias que motivaron la erección de este obispado, no correspondían a la realidad, semejante erección por entonces no tuvo efecto. Los españoles en tales fechas no habían fundado ningún pueblo, mucho menos iglesia, como que fueron rechazados por los indios y apenas pudieron regresar a Cuba. "Ya embarcados en los navíos —cuenta Bernal Díaz— hallamos que faltaban sobre cincuenta soldados, con los dos que llevaron vivos y cinco echamos en la mar de allí a pocos días, que se murieron de las heridas y de gran sed que pasamos... que

no quedó hombre de cuantos allí nos hallamos que no tuviese a dos y a tres y a cuatro heridas, y el capitán con diez; sólo un soldado quedó sin herir. 1

Fray Julián Garcés no llegó a tomar posesión de esa su diócesis; ni salió de España, sino hasta 1527. Puesta de paz la tierra y conocido el error, S.S. Clemente VII expidió la bula "Devotionis Tuæ", del 13 de octubre de 1525, por lo que trasladada la sede a la ciudad de Temixtitlán, "teniendo por distrito y límites los de Temixtitlán u otros que se le asignaron", a voluntad, se entiende, del emperador. Por lo cual éste firmó una cédula en 1526, en la que "de suplicación y expreso conocimiento del dicho Obispo Fr. Julián Garcés, señalamos por límites del dicho Obispado de Yucatán y Santa María de los Remedios, las Provincias y Tierras siguientes: Primeramente la Provincia de Tlaxcaltechle inclusive, y San Juan de Ulúa que confina con aguas vertientes hasta llegar hasta Matlata inclusive, y la Villa Rica de la Veracruz, y la Villa de Medellín, con todo lo de Tabasco, y

desde el Río Grijalva, hasta llegar a Chiapa".<sup>2</sup>

Delimitación más vaga no podía haber, como que quedaban varios vientos sin definir. Tal era la jurisdicción del obispado de Tlaxcala llamado Carolense, hoy Puebla de los Angeles.

El 2 de septiembre de 1531, fue la erección del obispado de México, cuya comprensión abarcaba los territorios que actualmente forman los Estados de México, Hidalgo, Querétaro, Morelos, parte de San Luis Potosí, parte de Veracruz, parte de Guanajuato y parte de Guerrero, aunque conviene advertir que, por el norte, la tierra aún no se exploraba ni conquistaba.

Tamaño extensión del obispado de México, que cada día se ampliaba más con los nuevos descubrimientos, era muy difícil de gobernar, por lo que la Audiencia empezó a gestionar muy pronto la erección de nuevas mitras. Consecuencia de ello fue la expedición de una real cédula, el 20 de febrero de 1534, que dividía la Nueva España en cuatro provincias: Michoacán, México, Guazacualco y los Mistecas, y seis Obispados: Michoacán, Oaxaca, Guazacualco, México, Tlaxcala y Guatemala.<sup>3</sup>

Tales erecciones no se hicieron luego. Para entonces sólo existían

las diócesis de México y de Tlaxcala. Con la demarcación que propuso dicha célula, empezaron los conflictos jurisdiccionales. El Cabildo de México se opuso, por una parte, a la erección del Obispado de Michoacán, porque con ello se causaba perjuicio a las rentas de aquel obispado; por otra, y por la misma razón, se opuso también a la nueva demarcación que adjudicaba ciertos pueblos a la diócesis de Tlaxcala.<sup>4</sup>

En 1535, fue erigido el obispado de Antequera, hoy Oaxaca, y el 18 de agosto de 1536 el cuarto de los obispados de Nueva España, el de Michoacán. Comprendía éste los actuales Estados de Michoacán y de Colima, casi todo el de Guanajuato, parte del de Jalisco y del de San Luis Potosí.

El quinto obispado fue el de Chiapas en 1539. El sexto y último de esta época el de Guadalajara el 13 de julio de 1548, al cual se le asignó los hoy Estados de Jalisco, Nayarit, Aguascalientes, Zatecas y parte de San Luis Potosí; cuando Francisco de Ibarra conquistó la Nueva Vizcaya, la jurisdicción se extendió hasta esas tierras y comprendió todos los Estados del Noroeste.

Dentro de estos grandes, enormes, cuadros que eran las diócesis,

integradas cada una por sus respectivas parroquias, se organizó la Iglesia en México en relativamente poco tiempo, o sea, en menos de un cuarto de siglo. Las parroquias, en buena parte nacieron de las misiones y doctrinas que formaron los misioneros, los cuales, en muchos casos, pasaron de las manos de éstos a las del clero diocesano.

Es de notar, además, la acción colectiva de los dirigentes y organizadores de la naciente Iglesia, acción demostrada con las juntas precursoras de los Concilios Provinciales Mexicanos. La primera junta, únicamente de religiosos, fue la de 1524; a la de 1532, asistieron el Obispo de Santo Domingo y Presidente de la segunda Audiencia, don Juan de Zumárraga, obispo electo, y don Vasco de Quiroga, aún seglar; en la tercera, de 1539, estuvieron, además de los prelados religiosos, los ya obispos Zumárraga, Quiroga y López de Zárate; en 1544 fue la cuarta.

Los documentos de erección de las diócesis hablaban de varios puntos relacionados con la organización y sostenimiento de las Catedrales, pero nada especificaban de los confines de ellas, Ni era posible. Pues si en el centro de México las conquistas ya se habían consumado y se conocía bien la

tierra, por el lado de los chichimecas, o sea, en la frontera norte de Mesoamérica se tendía una terrible incógnita; todavía no se trazaban los caminos de la plata ni empezaba la cruenta y larga "Guerra Chichimeca".

Y precisamente sobre estas tierras incógnitas caían las jurisdicciones de las mitras de México, Michoacán y Nueva Galicia. Al ir el conquistador empujando esa frontera más hacia el norte, con la consiguiente fundación de más poblaciones y más gentes puestas de paz, debían explotar los conflictos, y al estilo de entonces y conforme al carácter de aquellos señores, en forma enconada, terca e inflexible. De tales conflictos jurisdiccionales nos interesan los habidos entre las mitras —o mitrados— de México y Michoacán y Guadalajara.

La cédula del 20 de febrero de 1534 que ordenaba la erección de cuatro nuevos obispados, señalaba a cada uno de ellos un radio de quince leguas; pero como todavía sobraba tierra, se dio a la Audiencia la facultad de aplicar a cada uno lo más cercano. Decía la cédula: "Los límites señalados a cada uno de los obispados de nuestras Indias son quince leguas de término en contorno por todas partes, que comiencen a contarse

en cada obispado a otro se parte por medio, y cada uno tiene su mitad por cercanía, y hecha la partición en esta forma, entran con la cabecera que cupiere a cada uno sus sujetos, aunque estén en límites de otro obispado. Rogamos y encargamos a los prelados de nuestras Indias que guarden sus límites y distritos señalados; como hoy los tienen, sin hacer novedad; y en cuanto a las nuevas divisiones y límites se ejecute lo susodicho, donde no proveyéramos otra cosa".<sup>5</sup>

El 30 de julio de 1535 la Audiencia ejecutó la citada cédula. Como aún no se había trazado la "pintura" o mapa de la tierra —a pesar de que el rey lo había pedido muchas veces— ni se conocían bien las distancias, la división resultó muy confusa en varios sitios. Y así, además de las pequeñas escaramuzas habidas ya, explotó el llamado "Pleito Grande" entre los ilustrísimos señores Juan de Zumárraga y don Vasco de Quiroga. Duró más que ellos mismos y empezó antes de la consagración de don Vasco.

Al ejecutarse la cédula de 1534, no quedó comprendido en la jurisdicción de Michoacán el territorio de los chichimecas, que después se le asignó, sino únicamente el de Yuririapúndaro que era muy

vasto y que alcanzaba hasta San Luis de la Paz.

Parece que la finalidad de la Audiencia fue asignar a este obispado los mismos límites que tenía el antiguo reino de Michoacán. El cual, por el oriente, lindaba con el imperio de Moctezuma en las llanuras de Ixtlahuaca, por donde confinaba también con la república Matlalzinga; por el norte terminaba en Xichú y lindaba con las tierras de los Chichimecas; por el sur y poniente con el Mar Pacífico.

El país de los chichimecas fue agregado en 1538. Por ese rumbo está Querétaro, tierra de chichimecas pames, donde se estableció un pueblo de indios en el citado año. A esta causa se añadió otra, la disputa por los diezmos de las estancias que se fundaron al oriente de Guanajuato.

Don Vasco —según afirma Beaumont— cuando era togado, intervino en las diligencias que se practicaron para la división de la tierra, y en virtud de real cédula, que disponía las mojoneras de los cuatro obispados, había presenciado la cosa con los demás compañeros de la Real Audiencia, dando puntual cumplimiento a su tenor; y así, después que fue instalado en su obispado de Michoacán, se vió en la precisión de defender los dere-

chos de su mitra y mirar por los diezmos, que juzgaba incontestablemente pertenecer a su iglesia catedral. Ofrecióse en el discurso de este pleito, tan espinoso e importante, un incidente que le obligó a valerse de los resortes de su vasta instrucción, para alegar de su derecho... y entonces trabajó un informe que se reducía a probar que no se debía admitir semejante apelación”.

Los arrendadores de diezmos de México cobraban los diezmos de las estancias de los encomenderos Juan de Burgos, Juan de Soria, Soto, Sosa, Durán, Salazar y Cervantes, sobre los cuales alegaba tener derechos don Vasco como obispo electo de Michoacán.

Don Antonio de Mendoza ,apenas empezó el pleito, quiso terminarlo declarando que dichas estancias pertenecían al obispado de México. Pero don Vasco —al decir de Beaumont— “como gran letrado, hubo de defender los fueros de su iglesia contra una usurpación”.

Lanzó cartas de excomunión contra los dueños de las citadas estancias, si no le pagaban los diezmos a él y propuso que decidiese la Audiencia con el Virrey.

“A pesar de no ser debido lo que pedía el Sr. Electo de Michoacán —reza el acta de Cabildo

Eclesiástico de México, del 26 de noviembre de 1538—, por bien de paz y concordia y por evitar el escándalo de pleitos y diferencias entre personas eclesiásticas (el Sr. Zumárraga y el propio Cabildo) le habían respondido al dicho Sr. Electo, que habrían por bien que el muy ilustre visorey y oidores determinasen. Lo cual sabido por éstos dijeron que no tenía jurisdicción sobre bienes y personas eclesiásticas; mas que si querían comprometer en ellos la decisión como árbitros, la comprometiesen y ellos procurarían concordar las partes. Requerido sobre esto el dicho Sr. Electo, se excusó y excusa de comprometer la decisión, por tocar, como toca, a su iglesia, y pedía que los dichos Sres. Virrey y oidores declarasen la justicia de las partes, no por vía de determinación, sino de declaración; y que si ésta conviniese a su Iglesia, pasaría por ella, y si no, que quería tener recurso a S.M.”.6

Ante la energía de Don Vasco, se recurrió al rey. El Sr. Zumárraga y su Cabildo, más conciliadores acordaron en sesión del 14 de enero de 1539 entregar al Sr. Quiroga el “diezmo de las estancias que están fuera de las dichas quince leguas, para que si S.M. manda que lo devuelva, lo devolverá y pagará a esta Iglesia de México dentro de tres meses de

venida la declaración de S.M.". Este acuerdo se ratificó en la sesión del 28 del mismo mes y en otras posteriores.<sup>7</sup>

En las del viernes 14 de febrero siguiente "se encargó al P. Francisco Martínez fuese a medir los términos de este obispado de México por donde linda con el de Michoacán, dándole un peso tepuzque por cada día". El 15 de abril "determinó que para medir el camino de Michoacán, a fin de señalar exactamente los límites... por ser cosa que habría de durar para siempre, fuesen juntos a ello el canónigo Diego Velázquez y el P. Francisco Martínez". El 22 "nombraron al suegro de Gudiel, por ser hombre que sabía muy bien el camino de Michoacán" para que acompañase a los anteriores.<sup>8</sup>

Meses después, el 3 de octubre del mismo año, el rey firmó una cédula dirigida a Don Vasco en la que le ordenaba "que luego que ésta recibáis, como prometáis con el dicho nuestro visorey y oidores, para que ellos lo vean y determinen en ello lo que les pareciere, y aquello guardad y cumplid, sin que haya pleito ni diferencia alguna".<sup>9</sup>

El pleito volvía a manos del virey con su Audiencia. Quienes, en virtud de la real cédula a ellos dirigida, señalaron once mojones.

De dicha división el Sr. Quiroga pidió el 5 de febrero de 1541 un traslado original, otro se dio al obispo y Cabildo de México. Pero ninguna de las dos partes quedó conforme; por lo que el presidente y oidores de la Audiencia de Nueva España, por la confusión que resultaba del proceso, acordaron consultar con el rey y su Consejo, "para que donde se habían de comenzar a medir las dichas diócesis, mandase proveer lo que fuese servido".<sup>10</sup>

El presidente y oidores de la Audiencia el 21 de julio de 1542 notificaron la cuestión del rey.<sup>11</sup> A lo cual se les contestó el 13 de septiembre de 1543 "que veáis en revista el dicho pleito e determinéis en él lo que halláredes por justicia".<sup>12</sup>

Pero en España, como se ve, no había prisa. Por tal razón, el 17 de noviembre de 1542 el Cabildo de México determinó que fuese a la Corte el canónigo D. Francisco Rodríguez Santos a negociar con S. M. cosas de esta Santa Iglesia. Entre las instrucciones que se le dieron estaba la de "procurar con diligencia severa el proceso de entre los límites deste obispado y el de Michoacán, y se determine, por ser grande el escándalo sobre esta diferencia...".<sup>13</sup> "Y suplicar a S.M. sea servido de mandar dar su

real cédula para que se esté por lo que el visorey señaló y amojonó entre los dichos obispados, por virtud de la cédula que para ello vino de S.M. y declare que aquello se guarde y cumpla, porque en no lo guardar el Obispo de Michoacán, como no lo guarda, porque lleva los diezmos de las estancias que caen en este obispado, que están junto a los límites y mojones de los términos, hay y se recrecen muchos escándalos".14.

Presentado el proceso de la causa en el Consejo de Indias, éste dictó un auto el 21 de junio de 1544, en el que ratifica lo ordenado en la real cédula del 13 de septiembre de 1543: que "fue remitido este dicho proceso al Presidente y Oidores de la Audiencia Cancillería Real de la Nueva España, para que en grado de revista lo determinasen".15.

El rey, por su parte, el 18 de julio del mismo año de 1544 mandó una cédula en la que ordenaba a la Audiencia, en virtud de otra inserta, que viera en revista el pleito en cuestión.16

A pesar de lo anterior, el mismo Consejo pronunció otro auto el 2 de julio siguiente, en el que mandó que el amojonamiento hecho por la Audiencia el 30 de julio de 1535, se guardase y cumplierse en todo. Tal auto se confirmó luego,

a no obstante la objeción de ambas partes. Don Vasco pidió ejecutoria de lo determinado se le dió el 5 de diciembre del mismo año de 1544 y con ella se presentó en la Audiencia pidiendo que en su cumplimiento se nombrase persona de confianza que declarase los términos de los pueblos y los pusiese de tal manera que concluyesen las diferencias. Alegaba que había error en las medidas hechas por el geógrafo barcelonés Juanoto Durán. La Audiencia nombró a Gregorio Villalobos para que las rectificase. Este fue a los lugares en pleito, recibió informaciones y puso mojones en los límites. Luego vino otro lio sobre la paga de los salarios del dicho Villalobos y sus oficiales.

El 13 de enero de 1547 el canónigo don Pedro Yépez y Alvaro Gutiérrez, ambos de la catedral de Michoacán, presentaron una petición en la estancia de Guanajuato ante Antonio de Godoy, justicia mayor de los chichimecas blancos, a fin de que le diesen posesión de ciertas estancias al obispado de Michoacán, alegando que estaban más cerca de éste que de otro alguno y que en ellas don Vasco había hecho sus funciones de obispo. Oídas las informaciones testimoniales, se les mandó dar posesión de dichas estancias.17



Por entonces fue cuando murió don Fray Juan de Zumárraga y no vió la conclusión de este pleito que le fue adverso.

Vinieron luego las reacciones de la otra parte y nuevas apelaciones y más cédulas: una del 12 de mayo de 1552, dirigida a la Audiencia para que apresurara la conclusión de este pleito; otra, a la misma sobre lo mismo, el 11 de marzo de 1553 y sobre que diese pronto término al litigio sobre pagos de honorarios a los que intervinieron en la fijación de los límites; y otra más, a instancias de don Vasco, en el propio mes de marzo.<sup>18</sup>

El 12 de marzo de 1556, se presentó don Vasco a la Audiencia pidiendo se le mantuviera en la posesión de los sitios que se le confirmaron en 1547. El obispo de México se opuso, alegando incompetencia del justicia mayor. Volvió a recrudecer el pleito, volvieron los alegatos y, finalmente, el 25 de febrero de 1557, la Audiencia dictó un auto en el que mandó a los prelados que no innovasen nada ni proveyesen de cura beneficiado en Querétaro ni cobrasen los diezmos de dicho pueblo y estancias.

El arzobispo de México alegó que no había innovado cosa alguna, pero que Querétaro le pertenecía y que allí tenía puesto cura

y vicario. Replicó el obispo de Michoacán y consiguió que el 16 de marzo siguiente que "fuéase amparado en la posesión que había tenido de llevar los diezmos de las estancias alegadas". Después, en otro curso, añadió otras estancias sobre las cuales pidió se "declarase el amparo". Nuevas réplicas del arzobispado de México, nuevos autos de la Audiencia, que ratificó el del 16 de marzo de 1557, y nuevas probanzas.<sup>19</sup>

En eso falleció también don Vasco, el 14 de marzo de 1565, de modo que ninguno de los dos grandes prelados vió la conclusión del "Pleito Grande".

Esta llegó el 29 de octubre de 1568, corridas ya tres décadas de haberse iniciado. Ganó la mitra de Michoacán. Se le reconoció el derecho a la posesión de Querétaro y de las estancias y tierras a él sujetas y a los correspondientes diezmos. Al Sr. Zumárraga, en cambio, se le condenó a devolver los diezmos cobrados desde la fecha de la división (30 de julio de 1535) hasta 1537. Eran 2,515 pesos de oro de minas. Como no había dejado bienes con qué pagarlos, se sacaron a remate tres casas.<sup>20</sup>

Con todo, el pleito no paró allí, vino luego una larga tregua. En 1584 se comenzaron a suscitar nuevas dudas y se hicieron otros

autos.<sup>21</sup> Mientras se ventilaba el "Pleito Grande" entre don Vasco y el Sr. Zumárraga, apareció otro, también por cuestiones jurisdiccionales o límites, entre don Vasco y el obispo electo de la recién fundada diócesis de Nueva Galicia don Juan Infante Barrios. Este pleito, si fue menos largo, fue, en cambio, más violento, como que pasó a vías de hecho.

A mediados de 1548 se quejó don Vasco de que los vecinos de la ciudad de Guadalajara, provincia de la Nueva Galicia, con mucha gente y a mano armada entraron en los términos de su diócesis y recogieron los diezmos que pertenecían a la mitra michoacana, dándolos a un clérigo que iba con ellos y que se decía provisor del obispo electo de Nueva Galicia; además, mataron el ganado que no pudieron llevar y prendieron y maltrataron a los estancieros. Llevado el caso al Real Consejo, éste devolvió a la Audiencia local todo el asunto para que lo examinase, hiciese nuevos límites y castigase a los que lo mereciesen. Al igual que en el "Pleito Grande", cuando llegó la respuesta, ya el obispo electo había rendido la vida.

Pero el sucesor —en la mitra y en el pleito— don Pedro Gómez de Maraver, en 1550, exponía ante el emperador esta queja: "Costum-

bre es de los indios (la cual parece haberse introducido en los españoles) que el que comete delito es el primero que se va a quejar y pasa así que luego que el obispo de Michoacán supo el nombramiento hecho por V.M. al obispo de Nueva Galicia, procuró por muchas vías de lo impedir... por su propia persona, excediendo y pasando los límites de su obispado pasó el Río Grande de la parte de este obispado, haciendo autos de querer tomar posesión y después por su mandado un Juan García, su provisor con otras gentes entraron dentro de nuestro obispado e derrocaron la iglesia que se decía de Nuestra Señora de la Purificación, que es la primera que Nuño de Guzmán hizo sobre el vado del mismo río a la parte de esta Nueva Galicia y tomaron imágenes y el ornamento de ella y quebraron ciertas cruces grandes de madera que estaban en el patio y prendieron al vicario nuestro que en ella residía e hicieron huir a otros religiosos que tenía puestos para doctrinasen a los naturales... y aunque por mi parte al dicho obispo de Michoacán y a sus ministros les fue pedido que enmendasen los hurtos y agravios de todo, volvió las espaldas... y haciendo del muy agraviado, se fue a quejar ante Vuestra Majestad. Todo lo cual hemos comportado tanto

tiempo con mucha paciencia por no significar a Vuestra Majestad nuestras flaquezas y porque las espuelas que el obispo de Michoacán mete son tan duras y arrimadas que por más concertado y leal que sea el caballo, le hace hacer desgracia".<sup>22</sup>

El problema de los límites entre las mitras de Nueva Galicia y Michoacán se complicó porque, mientras los prelados de aquélla querían la sede en Guadalajara, don Vasco la exigía en Compostela, y según la sede, sería el punto de referencia para marcar las quince leguas. Don Vasco, la misma energía que aplicó en la erección de la mitra de Nueva Galicia, desmembrándola de su jurisdicción, la aplicó en exigir que la sede estuviese en Compostela. De ahí el pleito.

Por eso escribía el Sr. Gómez Maraver: "Gran admiración pone la solicitud y cuidado que el obispo de Michoacán tiene en procurar que la catedral se traslade, no sin pequeño detrimento de su conciencia y no dudamos que si lo entiendese y hubiese visto, huiría de ello y lo aborrecería por ser en perjuicio tan notable del estado espiritual y temporal de este reino demás de ser cosa monstruosa poner pastor donde no hay ovejas... predicar en desierto y ser obispo

de un pequeño tugurio de paja, no sin pequeña ignominia de nuestra persona y lágrimas y clamor del pueblo...".<sup>23</sup>

Desde el mismo año de la bula de erección, pero tomando como punto de referencia Guadalajara, el Sr. Gómez Maraver, obispo electo, dirigió al rey una solicitud en la que le pedía una cédula que definiera los límites de la nueva diócesis. El monarca, en noviembre de 1548, ordenó al virrey Mendoza que señalase los linderos entre las dos mitras; pero como dicho virrey tuvo que salir a Perú, a instancias del Sr. Quiroga, se ordenó al sucesor don Luis de Velasco que hiciese el deslinde. Tal deslinde, empero, estaba condicionado por el lugar de la sede.

Contra las peticiones de don Vasco, el 2 de junio de 1550, el Sr. Gómez Maraver presentó un alegato, en el que decía que fijar la sede en Compostela —y por consiguiente, desde allí marcar las 15 leguas—, era "contra el tenor de las provisiones reales de V.A., e contra su real servicio y en total destrucción de la doctrina y del bien común, espiritual y temporal de aquella provincia...".<sup>24</sup> Un mes después, el 7 de julio, el mismo prelado dió "poder libre e llenero bastante" a Juan de Soler para tramitar el cambio de la silla

episcopal a Guadalajara y para la rectificación de límites con el obispado de Michoacán.<sup>25</sup>

El virrey, a 9 de enero de 1551, comisionó a Diego Ramírez para que arreglara los límites; presentó éste su proyecto, y el 20 de junio el virrey ordenó que se respetasen las mojoneras provisionales y remitió al Consejo de Indias las pretensiones de ambas partes.

El obispo de Nueva Galicia, apeló. A uno de esos escritos contestó el virrey: "La carta de V.S. de 7 del presente y en lo que toca a que no he respondido a otros de V.S. estoy maravillado no haber recibido mi respuesta, porque a ninguna he dejado de responder en lo demás que V.S. dice que se suspenda el negocio a que fue Diego Ramírez hasta tanto que S.M. sea informado de lo que convenga y provea lo que sea servido. Yo ví las causas que V.S. dice, y paréceme que tiene razón, acá no podemos remediar cosa alguna porque como V.S. sabe, S.M. tiene mandado por muchas cédulas que la Iglesia y silla episcopal de ese obispado está en Compostela y que de allí se midan las quince leguas del distrito y las cercanías en cumplimiento de esto y de lo que S.M. por expresa cédula me mandó envíe a Diego Ramírez holgara ser parte para lo sobre ser y aun re-

mediar. Tengo entendido que visto los recaudos que V.S. envía a S.M. y los señores del Consejo y el agravio que en ello recibe lo mandara remediar...". El 7 de marzo el virrey volvió a escribir en los mismos términos.<sup>26</sup>

Como don Vasco se oponía con todo su prestigio y su ciencia de togado, las pretensiones de los neogallegos no prosperaron por entonces. La primera respuesta —dirigida al Sr. Gómez Maraver— data del 5 de marzo de 1552, y fue negativa. Como en el caso de fray Zumárraga, el obispo neogallego para entonces ya era muerto: "Los señores del Consejo Real de las Indias de S.M. habiendo visto los pedimientos ante ellos hechos por Don Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán, y por don Pedro Gómez Maraver, obispo de la Nueva Galicia, y los testimonios, informaciones y otras escrituras por ambas las dichas partes presentadas, y habiendo asimismo visto la declaración del amojonamiento de ambos obispados hecha por don Luis de Velasco, virrey de la Nueva España y la ejecución que de el dicho amojonamiento se hizo por Diego Ramírez, juez de comisión del dicho virrey, en Madrid a 5 días del mes de marzo de 1552, declararon que lo pedido y mandado por parte del dicho obis-

po de la Nueva Galicia cerca de que se quite la silla de su obispado de la ciudad de Compostela y se ponga en la de Guadalajara, no había e hubo lugar e se lo debían de negar y negaron e mandaron que la dicha silla e iglesia catedral se quede y esté puesta en la dicha ciudad de Compostela como está mandado. Y que debían confirmar y confirmaron la dicha declaración del dicho virrey y todo lo hecho y ejecutado por el dicho su juez de comisión, así en lo que toca a los mojones de las quince leguas como a los mojones de las cercanías de los dichos obispados...".<sup>27</sup>

Seguio el pleito. Por fin, el 10 de mayo de 1560, el rey firmó una cédula por la que, al cambiar la sede de Compostela a Guadalajara, y tomando a ésta como punto de referencia, fue posible trazar los límites.<sup>28</sup> Para 1564 se creyó que todo estaba concluido. "En 1596 se volvieron a entablar nuevas diligencias y duró este prolijo negocio hasta el año de 1664".

Estos dos fueron los "pleitos grandes". También hubo otros chicos. Como las diócesis de Michoacán y Nueva Galicia por el norte lindaban con la zona de la "Guerra Chichimeca" que, habiendo empezado cuando estaban en su apogeo los citados pleitos, duró

cuarenta años, por ese lado iban ampliando las dos su jurisdicción. En los principales puntos donde podían coincidir los límites de ellas, allí había pleito seguro.

Al descubrirse las minas de San Luis Potosí —como dice Baselenque— "dióse el bramo... voló la fama, y acudieron de todas las ciudades y demás reales de minas".<sup>29</sup> Iba de todo. Unos llegaron por el sur, provenientes de la diócesis de Michoacán; otros por el noroeste, procedentes de la Nueva Galicia. Ensanchando los límites de ésta, los primeros en penetrar fueron los franciscanos en Zacatecas, hacia 1538, cuando aun rebullía la guerra chichimeca; al fundarse el pueblo, entre éstos se metió el bachiller Martín de Barrientos, que había sido cura de Mazapil, por nombramiento que le dió el Ilmo. Sr. Alzola, obispo de Guadalajara, y comenzó a ejercer como cura y vicario del recién fundado pueblo. A mediados de 1594 empezó el pleito. El primer alegato que conocemos, presentado en Valladolid, data del 31 de octubre de ese año, y en él la mitra de Michoacán reclama sus derechos. En 1595, en noviembre, estuvo en San Luis el chantre de Guadalajara, don Francisco Martínez y vió "una comisión que don Francisco Santos García, obispo de

este obispado dió al dicho bachiller Barrientos".<sup>30</sup> Hubo interrogatorios, probanzas y declaraciones, y el pleito vino a concluir antes de terminar el siglo.<sup>31</sup>

Por los mismos años hubo también otro pleito cihco, entre las mitras de México y Michoacán, e igualmente, por cuestiones de límites en la vasta región del Río Verde.

"En el libro cuarto de actas capitulares de la catedral de México, a 7 de septiembre de 1597, se lee el aviso del chantre Dr. D. Alonso Larios de Bonilla, que andaba administrando los diezmos de Querétaro, sobre que muchos vecinos de allí trataban de ir a poblar el Río Verde, por ser tierra muy fértil y a propósito para grandes sementeras y cría de ganado mayor, lo que hacía necesario mandar persona que a nombre del señor arzobispo tomase posesión del pueblo. Habiéndose ofrecido el capitán don Diego Franco, se le envió el poder, confiando en que de buena voluntad lo ejercería. El 2 de octubre de 1598 trató el Cabildo de lo que importaba hacer para que la nueva población de Río Verde, jurisdicción de Querétaro, reconociera y pagara los diezmos que, según informes, sería buena cantidad de ganado mayor y semilla. Ya sobre el particular se había escri-

to a algunos vecinos, recomendándoles no acudiesen por la doctrina al obispo de Michoacán, como éste lo pretendía; y se acordó despachar un ministro con recaudos de vicario y cura y con poder para cobrar los diezmos: fue nombrado el padre García Ruiz de Alarcón, quien hizo las diligencias respectivas e informó el 4 de diciembre inmediato".<sup>32</sup>

En un principio, como del rumbo de Querétaro llegaron al Río Verde misioneros y pobladores, el arzobispo de México ejercía allí su jurisdicción. Al fundarse la ciudad de San Luis Potosí, empezaron las reclamaciones tanto en lo civil como en lo eclesiástico. El pleito concluyó hacia 1600, y Río Verde cayó dentro de la jurisdicción de Michoacán, cuyos límites todavía se ampliaron más y alcanzaron los confines del Nuevo Santander. Era lógico, puesto que, al concluir la guerra chichimeca, nuevas tierras y nuevas gentes se dieron de paz y hubo necesidad de ampliar los límites de esos obispados, como también el de México pedía ampliación.

Los conflictos jurisdiccionales que hemos reseñado integran el ser y la manera de ser de aquel siglo y de aquellas gentes cuyos rudos golpes forjaron nuestra Nueva España.

- 1) Bernal Díaz del Castillo, **Historia verdadera de la conquista de Nueva España**, Cap. IV-V.
- 2) Textos de las bulas "Sacri apostolatus", de S. S. León X, "Devotionis tuae" de Clemente VII y la cédula de Carlos V, apud. J. J. García Gutiérrez, **Bulario de la Iglesia Mexicana**, México, 1951, p. 323-327, cfr. M. Cuevas, **Historia de la Iglesia en México**, México 1942, I, 293-296, y J. Gutiérrez Casillas, **Historia de la Iglesia en México**, México 1974, p. 49.
- 3) Vasco de Puga, **Cedulario**. México 1978, I, 320-325; García Gutiérrez, **Bulario**.
- 4) J. García Icazbalceta, **Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México**. México 1947, I, 185.
- 5) Cit. por Cuevas, **Historia de la Iglesia**, I, 350.
- 6) García Icazbalceta, **Don Fray Juan**, IV, 42-43.
- 7) García Icazbalceta, ob. cit., IV, 44, 45.
- 8) García Icazbalceta, ob. cit., IV, 45.
- 9) En Fr. Pablo Beaumont, **Crónica de Michoacán**. México 1932, III, 127; Puga, **Cedulario**, I, 424.
- 10) Beaumont, **Crónica**, III, 129.
- 11) Carreño, **Un desconocido cedulario del siglo XVI**. México 1944, p. 189.
- 11) Carreño, ob. cit., p. 188-189.
- 12) Carreño, loc. cit.
- 13) García Icazbalceta, ob. cit., IV, 54.
- 14) García Icazbalceta, ob. cit., IV, 54 y 57.
- 15) Carreño, ob. cit. p. 189.
- 16) García Icazbalceta, ob. cit., IV, 83.

- 17) Beaumont, **Crónica** III, 131-132.
- 18) Carreño, ob. cit. p. 217-218, 220-221, 224-225.
- 19) Beaumont, **Crónica**, III, 133.
- 20) Beaumont, **Crónica** III, 133-134; García Icazbalceta, ob. cit., I, 187-188, IV, 29-34.
- 21) Beaumont, ob. cit. III, 134.
- 22) Cuevas, ob. cit., I, 350-351.
- 23) Cuevas, ob. cit. I, 351; J. I. Dávila Garibi, **Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara**. México, 1957-, I, 403-409.
- 24) Dávila Caribi, ob. cit., I, 494-496.
- 25) Dávila Garibi, ob. cit. I, 496-497.
- 26) Dávila Garibi, ob. cit. I, 497-498.
- 27) Dávila Garibi, ob. cit., I, 404-405.
- 28) García Gutiérrez, ob. cit. p. 189-190. Una reproducción de las cédulas y alegatos en Beaumont, ob. cit. III, 218-250.
- 29) P. Basalenque. **Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de la Orden de N. P. S. Agustín**. México 1963, p. 224-225.
- 30) P. F. Velázquez, **Historia de San Luis Potosí**, México, 1946-1948, I, 7-11.
- 31) Archivo Histórico del Museo Casa de Morelos, Morelia, Mich. Legajo siglo XVI, exp. 15.
- 32) Velázquez, ob. cit. I, 27-29.



Dentro del gran marco conceptual de la doctrina mercantilista va a insertarse el proceso de la ilustración y a sufrir los efectos que esa política económica conlleva, aun cuando hay que afirmar también que muchos de

## El Clero Secular

los ilustrados de las postrimerías del siglo XVIII recibieron marcada influencia de la doctrina económico-política que sustenta al liberalismo.

### y

Sin entrar a un análisis minucioso del mercantilismo, sí es necesario señalar algunas de sus premisas, principalmente aquellas que se relacionan con la ilustración. Ellas son: El Estado es a la vez el sujeto y el objeto

## Las Ordenes Religiosas

de la política económica del mercantilismo. El Estado debe fortalecerse y por tanto supeditar toda acción económica en favor del florecimiento

y engrandecimiento del Estado. Tiene que ser su poder fuerte dentro y fuera. La riqueza es vista como fundamento del poder del Estado y no como algo valioso para el individuo, como la concibe el liberalismo. El dinero, los metales preciosos, constituyen la riqueza del Estado, quien debe tener medios propios para procurárselos, no depender de nadie. Para ser fuerte, el Estado tiene que defenderse mediante un ejército y una marina poderosa. Los súbditos deben producir, ser económicamente activos, pues de su trabajo depende la fortaleza y prosperidad del Estado. Sin súbditos trabajadores e instruídos no se concibe un Estado fuerte. El Estado debe atender los medios de producción, así como la educación del pueblo. Es, pues, el mercantilismo una política encaminada a la total transformación de la sociedad y de su organización. El Estado crea y fomenta las instituciones económicas, administrativas y culturales que el pueblo requiere, vela por él, pero no le permite inmiscuirse en el gobierno que está en las manos del Rey y sus ministros.

Aun cuando España giró en torno de esta doctrina, su propio desarrollo histórico no le permitió aplicar todas y cada una de las premisas que la constituyen. Algunas de ellas tuvieron vigencia, otras no fueron observadas, o se aplicaron tardíamente y en forma parcial, de tal suerte que España aun cuando movida por esa política, no presenta las características que otras potencias adquirieron con su cumplimiento. Sin embargo, podemos afirmar que el principio político esencial, es el de fortalecer al Estado y subordinar toda la economía a sus intereses si se cumplió, aun cuando se lesionaran los intereses y bienestar económico de sus colonias. También tenemos que admitir que de acuerdo con esa política se crearon instituciones tendientes a hacer más efectivo el uso de los recursos naturales en beneficio estatal, de controlar económica y políticamente a la

población, como fue el caso de la implantación del sistema de intendencias; de vigilar el territorio del Imperio, principalmente en las regiones limítrofes críticas, estableciendo un sistema militar de defensa a través del sistema presidial y la red de misiones; fomentando la creación de instituciones culturales, científicas y literarias que apoyaran el desarrollo tecnológico que requerían las colonias para su mejor explotación y también la educación del pueblo, tanto la elemental a la que se trató de impulsar, como la superior y artística.

Si bien hay que aceptar estas medidas como positivas, también hay que admitir que se tendió a recibir colaboración de la sociedad colonial, siempre y cuando no se opusiera a los planes políticos del Estado. Cuando los grupos criollos que llegaron a descollar culturalmente y cuya fuerza económica era también poderosa, trataron de salirse de los lineamientos que el Estado trazaba; éste los desbarataba con habilidad y rigor. Grandes personalidades criollas, como Francisco Javier Gamboa, en México; José Baquijano, en el Perú, representantes de la sociedad criolla de esos países, junto con otros personajes, tuvieron que sufrir el real disgusto, salir de su patria y aceptar por la fuerza, las razones de Estado que desde Maquiavelo se interpretan como el interés del Estado sobrepuesto a toda otra consideración.

Es dentro de ese marco político-económico que se produce la ilustración en España y en sus colonias. Dentro de ellas, como escribe Sarrailh, minorías aisladas que disfrutaban los beneficios de la cultura que se percatan de que "está preñada de valores infinitos y sólo a través de ella puede regenerarse el país y devolver su dignidad y su libertad al individuo". Esos pequeños grupos van a entablar una lucha tenaz, implacable y postiva para dar a los hombres el pan del cuerpo y del espíritu, la garantía de que sus derechos naturales sean garantizados de que gozen de la cultura europea.

Aceptada la capacidad intelectual, el ejercicio racional, la cultura con sus instrumentos y esencias constituía la base de todo cambio, del progreso, del bienestar. Catecismo y cartilla fueron los instrumentos para transformar a la sociedad indígena. La letra impresa, el alfabeto posibilitaría el acceso a niveles culturales más amplios, en los cuales, al con-

tacto con el pensamiento universal de todos los tiempos podrían incorporarse no sólo al saber puro, sino también las formas prácticas de aplicarlo. Escuela de artes y oficios diéronles las técnicas que ellos no manejaban y abrieron su sensibilidad hacia otros horizontes artísticos. El esfuerzo educativo realizado en este período va a ser mucho mayor que el se realiza en siglos posteriores.

Y para confirmar ese pensamiento y mostrarlo materializado, el obispo jurista Vasco de Quiroga realiza en Michoacán la más notable experiencia de la Edad Moderna, la de hacer efectiva una Utopía, la más perfectamente concebida por la mente humana, la de Tomás Moro, instaurando en sus comunidades indígenas formas electivas auténticamente democráticas, que hicieron posible una sana convivencia y que esas comunidades pudieran regirse por sí solas. Aspiraba a la creación de auténticas repúblicas, “en las que los indios podrían desarrollar —bajo la tutela amorosa del genuino espíritu cristiano— sus capacidades latentes de vida ciudadana”.

El mismo Quiroga en sus alegatos jurídicos sostendrá la igualdad esencial de los indios como sujetos de derechos y partícipes, por el simple hecho de ser criaturas racionales de todos los fueros y prerrogativas que nacen de la naturaleza misma y constituyen la dignidad y el tesoro moral de la persona humana, como escribe Gabriel Méndez Plancarte.

Y si de encendidas defensas en torno de la igualdad, de la fraternidad y de la libertad se trata, el mismo Quiroga, al igual que Las Casas, Zumárraga, Gante, no solamente escribirán profundos y valerosos alegatos, y actuarán haciendo realidad esos principios, decretando ellos, desde muy temprano abolida la esclavitud de algunos servidores y luchando por la extinción general de esa aberrante y cruel institución.

Y en torno a las formas de gobierno, a los derechos que tienen los súbditos de todo Estado, a la necesidad de que éste no atienda tan sólo sus peculiares intereses, sino que preferentemente vea los de los miembros Fray Pedro de Gante recordaba al Emperador que “mire como buen pastor por sus ovejas, y que mire que Cristo Nuestro Redentor no vino a derramar su preciosísima sangre por sus tributos, sino por sus ánimas”.

Esta reflexión tan aguda es la que insistentemente se estará dirigiendo al Monarca para que atienda sus colonias y el bienestar del pueblo y no sólo los intereses de la política europea. También se habrá de recomendar buen tino en la selección de los administradores, para “que no sean lobos entre ovejas” y para que no destruyan y engañen a los súbditos ni se sirvan de ellos, sino que brevemente les hagan justicia y auxilien.

Estos principios esparcidos en el anchuroso campo de México desde el siglo XVI, y mantenidos con ardor por los sucesores de esos primeros apóstoles fueron los que infiltraron en el corazón y espíritu de los mexicanos las ideas de fraternidad, de igualdad y de libertad, el libre uso de la razón y la creencia en el valor liberador de la cultura, así como en la necesidad de que el ciudadano participara en las decisiones gubernativas.

Podemos afirmar que nuevos refuerzos a esos principios llegaron en siglos posteriores a la Nueva España, aportados por civiles y eclesiásticos, pero principalmente a través de los libros que inspiraban a los espíritus selectos. Por ello, no es nada extraño que ciertos principios del cartesianismo se encuentren en las obras de la Décima Musa y que las ideas de Malebranche, Newton, Gasendi, en el campo de la ciencia, aniden en algunas mentes, así como las de los Jurnaturalistas Grocio, Puffendorf, Wolf en varios juristas y las de los ilustrados franceses, Voltaire, Rousseau, Condillac, Diderot, Montesquieu, en otros seres y colectividades novohispanas.

Por otra parte, como ha sido expuesto generalmente por Bataillon, Sarrailh, Ricard, Delpy y también por Gaos, Navarro, Quiroz, González Casanova, Pérez Marchand, Méndez Plancarte, el paso de las ideas ilustradas sí muchas veces fue directo, en la mayoría de los casos fue a través de la metrópoli que después de una era de gloriosa prosperidad, se sumió en pesado letargo. De su postración trataron de sacarla un puñado de gigantes que, como escribe Marañón se encargaron de que no se rompiera la línea de continuidad de la civilización”, resueltos escribe Sarrailh en su trascendental estudio, con todas las fuerzas de su espíritu y todo el impulso de su corazón, a dar prosperidad y dicha, cultura y dignidad a su patria. Estos —“filósofos” a la manera internacional— aunque por otra parte, fuertemente apegados a su tierra, sacuden viejos pre-

juicios y una gabiante tradición espiritual y, con una mirada nueva, se ponen a medir el retraso de España respecto de las demás naciones europeas y a predicar incansablemente los remedios que acabarán con ese retraso. Algunos de ellos se expresan con fogosidad, como Cabarrús, otros con serenidad, como Jovellanos o Cavallines, pero todos trabajan por esa restauración, ya deseada y planeada en la generación anterior por hombres como Ward y Bawles, extranjeros conquistados y asimilados por España. Multiplican sus averiguaciones y sus estudios, sus escritos y sus discursos. Con tierno y minucioso cuidado, visitan todos los rincones de su amada patria. De este contacto carnal sacan preciosas enseñanzas y razones para esperar en un porvenir mejor. Anhelan "Progreso material, desde luego: es preciso que los campos se cultiven mejor y est oserá cuando la propiedad esté mejor repartida. Es preciso que las fábricas se multipliquen, y se multiplicarán cuando los artesanos sean más instruídos y más inteligentes los dueños". Pero más todavía, progreso moral. Se habrá dado ya un gran paso cuando la vida sea menos dura y miserable, cuando el obrero de las ciudades y el jornalero de los campos, mejor tratados por sus patrones, adquieran conciencia de la dignidad humana. Gracias a la cultura y al estudio, el hombre nuevo se lanzará fuera de las disciplinas estrechas y anticuadas, y conocerá ahora sus fuerzas y obligaciones. Se convertirá en un ciudadano..." conciente de su fidelidad a su monarca, a quien se ama cuando es justo, virtuoso y bienechor, como Carlos III, pero a quien no se dejará de juzgar si es débil e indolente, como Carlos IV. Pese al prestigio místico de su función, el rey no podrá ya creerse por encima de las leyes eternas dictadas por la razón y que no tardarán en quedar inscritas en una constitución".

Todos estos anhelos formulados por la minoría ilustrada española, pasaron íntegramente a la mente de la minoría ilustrada criolla novohispana que añadió a ellos algunos más privativos de nuestra circunstancia y no se preocupó por algunos que, si bien en España tenían razón de ser, aquí no constituían problema alguno, como es el caso de la anti-religiosidad. La ilustración penetró en nuestro ambiente pero sin afectar la ortodoxia por el filtro que España le impuso.

Señalemos enseguida algunos logros conseguidos por esa minoría ilustrada española para ver cómo éstos repercutieron en Nueva España.

El bien común, la utilidad pública, es la meta sagrada de muchos de ellos. Jovellanos hace de ella el único móvil de su obra escrita, de su actividad y conducta. "El deseo del bien de este país me devora" escribirá y a conseguir ese bien consagra todas sus fuerzas y así apoya la creación de un sistema de enseñanza, que va desde la elemental a la superior y que pudiera aplicar sus enseñanzas a objetos útiles y de común provecho y no en un simple arbitrio para buscar el sustento. Fomenta el establecimiento de sociedades económicas propagadoras de las buenas técnicas y del progreso generador de prosperidad, así como las instituciones consagradas al cultivo de las manifestaciones estéticas y literarias. Había que impulsar ciencia y tecnología para mejorar la economía, pero también las letras y el arte, al que debía encauzarse de nuevo hacia los cánones clásicos, a las normas trazadas por los grandes arquitectos y estetas de la antigüedad, revaloradas por los preceptistas Palladio, Vitruvio, Vignola, desterrando las libertades del barroco que comenzó a verse como expresión del mal gusto y más que todo del antiguo régimen. Una vuelta al clacisismo se daba en todos los campos y esa vuelta la confirmaba la Francia Revolucionaria apoyada en las formas greco-romanas, en las formas más que en su esencia y que se mantendrán hasta bien entrado el siglo XIX.

Para lograr la transformación del país y de las mentalidades había en suma que introducir las técnicas científicas más novedosas, únicas capaces de desarrollar la industria y crear un núcleo artesanal progresista y próspero, pero también impulsar la cultura en todas sus manifestaciones, pues "sólo ella liberará al país de sus cadenas espirituales, del yugo aplastante de la filosofía escolástica, del principio de autoridad que se ríe de los hechos y de la razón". Y esa cultura tenía que ser impulsada fundamentalmente por el Estado, esto es, ser una cultura dirigida, aun en entidades particulares como las Sociedades de Amigos del País, también apoyadas en el Estado contribuyeran a ello. Escuelas, bibliotecas, nuevos planteles de estudio y novedosas tendencias pedagógicas en las que las ideas del Emilio y de la Nueva Eloísa, influyen extraordinariamente, espurgándolas de algunos principios chocantes por contrariar la ortodoxia; gabinetes de experimentación como los que prohijaran Feijoo y Cavanilles, todo eso que se reclama y poco a poco se consigue en España, va reclamándose y obteniéndose también en las colonias durante largos años.

A pesar del marasmo general en la hija y en la Nueva España, las ideas de Benito Jerónimo Feijoo y de Don Vicente Tosca, que marcan ya la trascendencia del cartesianismo, no su conocimiento que había tenido lugar el siglo anterior, lograban abrirse paso y desplazar a la filosofía escolástica decadente que atendía tan solo a la letra, a la disputa, a la sutileza dialéctica y no al espíritu; a la posibilidad de abrir nuevos horizontes al pensamiento. Esa filosofía era la que calificaba en México don Antonio López Portillo como "filosofía intrincada, vacía y fastidiosa en extremo que por entonces se enseñaba en las escuelas y comprendía todas aquellas oscurísimas cuestiones que estaban más allá de la inteligencia propia de la edad de los estudiantes y explicaba fácilmente los temas más difíciles".

Si en España, Feijoo, Tosca y posteriormente otros pensadores se rebelaron contra las viejas y negativas formas de enseñanza y lograron a partir de la segunda mitad del siglo XVIII renovar los métodos, instaurar nuevos planes de estudio, clausurar viejas e inútiles instituciones sustituyéndolas por otras en las que los aires de la modernidad imperaban, en Nueva España también se inicia a mediados del siglo XVIII una fuerte corriente de renovación ideológica. Esta renovación en su primer momento se ocupa de la filosofía y de la ciencia y posteriormente toma un carácter político, y se inicia dentro de los colegios que la Compañía de Jesús tenía establecidos en Nueva España y después en algunas otras instituciones eclesiásticas.

La Compañía que era una institución renovadora, próspera, rica y cosmopolita, posibilitaba a sus miembros tranquilidad espiritual y seguridad material, contaba con las mejores bibliotecas en las que se encontraba toda suerte de obras y con un conglomerado internacional, que permitía el intercambio de experiencias aportadas por los extranjeros, italianos, austriacos, alemanes, bohemios, esto es húngaros y checos, franceses, etc., quienes estaban más al día de los adelantos realizados en sus países. Los maestros por entonces poseían sólida formación y a través de sus métodos pedagógicos habían despertado en sus alumnos insaciable sed de saber, amplia curiosidad, fomentada por el trato con los europeos que llegaban periódicamente. Hacia 1748 un grupo homogéneo integrado por Rafael Campoy, Francisco Javier Clavijero, Diego José Abad, Francisco Javier



Alegre, Pedro José Márques, Salvador Dávila, Julián Parreño, Andrés de Guevara y Basoazabal, Andrés Cavo, Juan Luis Maneiro y otros más, inicia un movimiento no de estudio, sino ya de enseñanza de la filosofía moderna y ostenta como principios salientes la: "Oposición a la Escolástica tradicionalista, amplísima y comprendida información de los sistemas filosóficos modernos, sobre todo de Descartes, Gassendi y los atomistas en sus puntos capitales; evidente y decidida adopción de importantísimas orientaciones metodológicas: en el plano de la misma reflexión filosófica; para el estudio de la ciencia, sobre todo experimentales: Física, Astronomía, Biología, Fisiología. Sin embargo, lo más genuino y original en ellos es la asimilación de los valores de la modernidad con los que la tradición tenía de positivos, todo ello impregnado de un sentimiento humanista cristiano. Ellos fueron los primeros que sentaron las bases de la ciencia y filosofía mexicana y quienes además supieron fundir también, por su extracción criolla, junto con otros hombres insignes como Juan José de Eguiara y Eguren, los valores de las culturas indígenas con los de la española. Fueron ellos los que por vez primera se sintieron mexicanos y quienes por vez primera proclamaron la excelencia de la patria mexicana. Mexicanos los más, iguales sentimientos tuvieron sus colegas de Guatemala o de La Habana, y con firmeza, años después, al contacto con formas culturales del Viejo Mundo equipararon sus testimonios con los de los pueblos indios como hizo el P. Márquez y cantaron las excelencias del cielo y de la tierra americana con añorante amor como Saldívar.

Este grupo que labora entre 1747-1767, hasta el momento de su expulsión, logra formar nutrido grupo de alumnos que seguirán sus pasos, unos interesados en las cuestiones científicas como Ignacio Bartolache y José Antonio Alzate y otros que aun cuando tal vez no directos, sí reciben su influencia preocupados por los problemas sociales y políticos entre los que se contará a don Miguel Hidalgo y a Ignacio Guridi y Alcocer y varios de los insurgentes como Ignacio López Rayón, José Sixto Verduzco, José María Liceaga y algunos más.

Si los Jesuitas trabajaban en México de 1748 a 1767, este último año con motivo de su expulsión, partirán en su mayoría, a Italia y es en Europa en donde logran plasmar su pensamiento al aparecer en el Viejo Mundo sus obras de Filosofía, Teología, Historia, Literatura. Su ausen-

cia la llenan sus discípulos: Bartolache preocupado por la ciencia que empieza a enseñar en 1763 aun cuando sólo publica en 1769; y Alzate que inicia su actividad más saliente en 1768 y la concluye entre 1795 y 1799, año este último en que muere. Alzate y Bartolache impulsarán en sus propios escritos y en los periódicos que edita: **El Mercurio Volante** y **la Gaceta de Literatura**, en las que popularizaron y difundieron las doctrinas científicas, el conocimiento científico y técnico y se unirán en su esfuerzo con otros hombres, como Antonio de León y Gama, Velázquez de León y otros más ligados de plano a instituciones científicas y técnicas como el Real Seminario de Minas. Su acción va de 1768 hasta fines del siglo en donde se liga con los trabajos de Guridi y Alcocer, que exceden del siglo XVIII.

Si este núcleo jesuítico sentó las bases de la renovación y mostró en toda su actitud las ideas ilustradas, también hay que mencionar como muestra de ese espíritu de renovación que era general, al oratoriano Juan Benito Díaz de Gamarra, cuya obra **Elementa Recentioris Philosophiae**, esa sí publicada en México en 1774, representa una apertura al moderno estudio de la Filosofía, así como otras producciones suyas (**Errores del entendimiento humano**), en las que es dable ver la huella de ilustrados como Rousseau.

Nueva España rica en metales preciosos, vio surgir desde el siglo XVI, una industria minera próspera y activa, la cual aun cuando se vio afectada en determinados momentos por crisis económicas mundiales y por problemas internos, progresó y creció.

Su madurez e importancia se revela en la formación en el año de 1777 del Cuerpo de Minería que congregaba a los más importantes mineros en torno del Real Tribunal de Minería encabezado por don Juan Lucas de Lassaga, Joaquín Velázquez de León, el guanajuatense Tomás de Liceaga, Julián del Hierro y otros. El Tribunal elaboró sus Ordenanzas que se promulgaron en 1783. Fallecidos Lassaga y Velázquez de León, en 1786, fue nombrado como Director don Fausto Elhuyar. Este personaje eminente científico hermano de otro notable Juan José, descubridor del Wolfranio, estimado en los medios científicos europeos y de gran habilidad política, pues llega a ocupar el grado de Gran Maestro

de la masonería, percatóse que la minería novohispana requería la formación de auténticos especialistas y no la actuación valiosa, pero también riesgosa de mineros empíricos, coincidiendo su opinión con la del notable hombre de leyes, don Francisco Javier Gamboa, quien en 1761 publicó sus **Comentarios a las ordenanzas de Minas**, en las que hizo gala del conocimiento que tenía de la legislación no sólo minera sino general, del dominio doctrinal que poseía y de la experiencia en la economía y condiciones políticas y sociales de la Nueva España.

Elhuyar propuso la creación de una escuela o seminario de minas destinado a la formación profesional de los mineros en donde pudieran estudiar a fondo y de acuerdo con los lineamientos científicos más avanzados, matemáticas, física con sus especialidades: mecánica, hidráulica, hidrostática; química, mineralogía, metalurgia y dibujo. Este seminario creóse definitivamente el 1º de enero de 1792 y tuvo notables maestros como el propio Elhuyar, Andrés Manuel del Río, Manuel Antonio Battaller, Luis Linder, Luis Fisher y otros. Con el tiempo los alumnos más sobresalientes apoyaron la labor de sus maestros.

Diez u once años más tarde el Real Seminario de Minas destacaba entre las instituciones científicas mexicanas y era objeto de elogios por parte de sabios tan notables como Alejandro Humboldt. El número de sus maestros había aumentado y también sus alumnos. Contaba con un cuerpo de egresados cuya competencia en la minería era reconocida. Algunos enseñaban en el Seminario y otros trabajaban como peritos o asesores en algunos Reales de Minas de importancia como Guanajuato y Zacatecas. Entre ellos destacan José Antonio Rojas quien paso a Guanajuato en 1804 y se caracterizó por sus ideas renovadoras y aun revolucionarias. Su figura estudiada por el historiador guanajuatense Nicolás Rangel, lo pinta como un precursor de la Independencia. Otros egresados distinguidos fueron también José Mariano Jiménez, Rafael Dávalos, Casimiro Chowell y el filipino Ramón Fabie, quienes se unieron al movimiento de independencia en Guanajuato y también Isidro Vicente Valencia incorporado a las fuerzas de Hidalgo en Zacatecas. Todos ellos que pusieron al servicio de la causa de la libertad su saber y su vida, fueron hombres ilustrados, seres que desearon la renovación de la patria, su libertad e independencia y que en aras de esa transformación ,ofrendaron su vida.

Estos distinguidos miembros del Real Seminario de Minas, que se esforzaron por engrandecer a México mediante la aplicación del conocimiento científico, mostraron con su sacrificio, que los ideales de renovación que latían en ellos eran firmes y que su cumplimiento ameritaba una entrega total, aún de la propia vida.

La Universidad Real y Pontificia, aun cuando apegada a las formas tradicionales, a través de personalidades excepcionales como León y Gama dio un viraje hacia las nuevas corrientes. Por otra parte el clero secular, parte criollo, parte metropolitano, aportó de Europa nuevas tendencias reformistas y en los colegios seminarios de Puebla, Valladolid, Guadalajara, Monterrey y Mérida, circularon las tendencias renovadoras de la filosofía y ciencia moderna romo también de la política. El surgimiento en años posteriores de hombres como Ramos Arizpe, Severo Maldonado, Huerta, Verduzco, Zavala, de esos planteles, revela que esas instituciones eran semilleros de renovación, de cambio. La creación a finales de siglo de la Universidad de Guadalajara, significa que los requerimientos educativos y culturales presionaban y había que atenderlos. Lo mismo revela la petición de los franciscanos para establecer una Universidad en Celaya y la de Mérida. Los colegios franciscanos en Michoacán, Jalisco, Querétaro y Guanajuato en los cuales se educaban grandes grupos de criollos pertenecientes a familias principales y a los que venían también hermanos de religión españoles y sudamericanos, constituyeron también focos reformistas. Los casos de Fray Melchor de Talamantes y de Fray Vicente de Santa María, no son casos aislados, sino muestra de que ahí el espíritu se inquietaba y tendía a romper sus amarras.

Primero en Puebla, posteriormente en Valladolid, venido como familiar del obispo Fabián y Fuero extremado realista ilustrado y elevado a dignidad canongial, actuó don José Calama de quien sabemos promovió en torno a las instituciones educativas reformas importantes, dentro de la tendencia realista que él representaba. Se le atribuye el impulsar al joven estudiante Miguel Hidalgo al estudio de la filosofía moderna y ser un difusor de la obra de Luis Antonio Verney: **Verdadero método de estudiar**. Esta obra del Barbadiño, como generalmente se le denominaba, traducida al español en 1760, tuvo en España gran trascendencia "en la reforma de los estudios y de las universidades de España y la tendrá en

América para demoler y también para edificar". "La utilización que el joven Hidalgo hizo de esta obra, ha sido estudiada en el lúcido y penetrante escrito de Gabriel Méndez Plancarte, **Hidalgo Reformador Intelectual**.

Junto a la obra de Barbadiño otras más que adquieren gran difusión dentro de la ortodoxia, pero también se filtra el pensamiento de Condillac, de Rousseau, de Montesquieu, lo que significa que se está pasando de lo puramente filosófico a lo político.

La expulsión en el Imperio Español y por tanto en la Metrópoli, de la Compañía de Jesús, dejó un hueco muy difícil de llenar en el campo de la cultura. Si bien algunas casas mantenían un misoneísmo rígido, en otras la modernidad se abría paso, lenta pero seguramente. El gobierno español si bien criticó la enseñanza dada a los establecimientos ignacianos, se preocupó por llenar el vacío. Así reorganiza el Seminario de Nobles de Madrid a cuya cabeza pone al notable Jorge Juan y en el año de 1770, mediante Real Decreto del 6 de marzo, funda los Reales Estudios de San Isidro en Madrid, en los que se estudia con un profesorado selecto, bellas letras, griego, árabe, matemáticas, física experimental, derecho natural, derecho de gentes, disciplina eclesiástica, liturgia y ritos sacros. En ese mismo Real Decreto se indica que en esos colegios y en otros semejantes, haya un maestro que enseñe lógica según las luces que le han dado los modernos, y sin disputas escolásticas ni de escuela; otro que enseñe la física experimental; otro que enseñe por algún compendio las matemáticas, para que los discípulos aprendan por lo menos la Aritmética y la Geometría para entrar en la clase de Física Experimental".

Esta disposición y el ejemplo de lo que ocurría en España, animó a las instituciones enseñantes novohispanas como la de San Miguel el Grande, abrir sus puertas a la modernidad. Por otra parte, la renovación de las ideas, el cambio de dirigentes, los intereses de todo tipo habían penetrado también en el Tribunal de la Fe que representaba la barrera contra la que se estrellaban las innovaciones. La Inquisición cambia de actitud en el siglo XVIII, principalmente en su segunda mitad como también lo ha demostrado Lina Pérez Marchand y ese cambio significará una libertad para intentar muchas reformas que antes no podían efectuarse. Hay que

señalar un hecho; que el Dr. Díaz de Gamarra, el gran innovador e introductor de la filosofía moderna era miembro del Santo Tribunal.

Ante estos hechos resultaba lógico que la ilustración penetrase más y más en el espíritu de los mexicanos y a más de convencerlos de su capacidad intelectual, de mostrarles como lo hizo Eguiara, sus grandes posibilidades culturales que los liberaban de cierto sentimiento de inferioridad, liberación que se confirma cuando los más salientes espíritus criollos defiendan al mundo americano de la calumnia europea y rebaten con juiciosos argumentos y testimonios irrefutables, las afirmaciones interesadas de Robertson, de Raynal y de otros escritores que esgrimieron la leyenda negra imputada a la acción de España y al atraso de las culturas indígenas, la falta de desarrollo espiritual, intelectual, económico y social del Nuevo Mundo, los llevará poco a poco a reforzar en su ánimo un viejo anhelo de liberación política, un deseo de autodeterminarse, de participar en la acción gubernamental y administrativa.

La recepción en Nueva España, como en otras dependencias españolas, del pensamiento político ilustrado europeo, el conocimiento que grupos selectos van a tener del aprovechamiento de ese pensamiento por las colonias inglesas en el septentrión en cuyas constituciones por vez primera se enuncian organizadamente los derechos del individuo; el arribo de los ideales libertarios de la Francia Revolucionaria que sintetizó y presentó con la claridad de que es capaz la mente francesa los derechos del hombre, reforzaron el ansia de disfrutar plenamente de ellas. Si los excesos revolucionarios contuvieron la admiración hacia Francia, el advenimiento de Napoleón significó el pretexto magnífico para intentar la liberación política. El ejemplo napoleónico, sus instituciones, sus formas, su legislación como resumen de la ilustración, va también a seguirse. De ahí se tomarán muchas normas constitucionales, la organización institucional y jurídica y aun las formas. Si la Revolución francesa y más tarde Napoleón se inspiró en los moldes greco-romanos, esos mismos moldes sirvieron más allá de la muerte de Iturbide, a muchos de nuestros políticos y dirigentes culturales. Aun en la estética, la influencia neoclásica se acendra con el ejemplo francés. Tolsá, Tres Guerras, González, Vázquez, Castera y los ingenieros militares como Constanzó y otros, cuya influencia total aun no se estudia, renovaron las formas artísticas, introduciendo nuevos elementos en la arquitectura y otras artes.

El afán cultural como medio de hacer progresar al pueblo, de modificar la ideología de buena parte de la sociedad, representa uno de los aspectos más salientes de los ilustrados mexicanos aun de aquellos que ya trasponen el siglo XVIII. Así Lizardi en **El Pensador Mexicano**, insta a las autoridades a “desembrutecer e ilustrar al pueblo”, con el fin de preservarlo de una vuelta a la dependencia política de España y de creer en el absolutismo. Por ello escribirá: “Es menester creer y confesar que mientras no haya cuidado en un pueblo católico de instruir a su mayor parte en los principios de nuestra religión, en la sana moral, y en aquellos primeros rudimentos de leer y escribir bien, jamás sabrá usar de su razón y sus potencias, ni menos las obligaciones que lo ligan con Dios, con el Rey consigo mismo, ni con los demás hombres”. Y agrega: “Sólo los tiranos han procurado en todos tiempos destruir los caminos que conducen a sus pueblos a su mayor ilustración. Tanto déspotas como bárbaros han creído que en la ignorancia de aquellos hombres infelices, que trataban como esclavos, consistía la seguridad de sus ensangrentados tronos. Por esto, unos desterraron a los filósofos de sus Estados, otros quemaron las más preciosas bibliotecas y todos conspiraron contra aquellos pocos hombres que se decidían a desengañar a sus semejantes de algunos errores”.

Y estas ideas eran también consignadas como obligaciones fundamentales del Estado, por los hombres que por vez primera dieron a México en octubre de 1814, su primera Constitución en Apatzingán. De ahí la retomarán e incluirán en sus planes de gobierno Severo Maldonado, Prisciliano Sánchez y Tadeo Ortiz, y posteriormente el ilustre guanajuatense José María, Luis Mora y su grupo.

Dijimos que la Ilustración que se inició por una reforma a renovación del pensamiento filosófico, que impulsó la renovación y el avance científico como medio de progreso material, devino en sus momentos en un movimiento de reforma política. La Independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa, la madurez de las ideas liberales, todo ello penetró y se fusionó en el espíritu ilustrado. Por ello nada tiene de extraño que sus manifestaciones últimas estén teñidas de manifestaciones políticas y sociales de importancia.

El desajuste social y económico en que Nueva España vivía, contemplado por propios y extraños y sufrido por vastas capas de población, inquietó a los espíritus sensibles, quienes a más de anhelar la independencia política trataron de solucionar algunos de los problemas sociales más angustiosos, como el de la servidumbre, la esclavitud, que si bien afectaba a no demasiados seres, sí representaba una vieja lacra que había que destruir. Otro más lo constituyó la mala repartición de la tierra.

Si el espíritu de fraternidad y de igualdad social que el cristianismo impuso, por el que lucharon desde el siglo XVI los creadores de la patria mexicana, había impedido la discriminación por razón de raza, las diferencias económicas entre los grupos que integraban la sociedad mexicana había creado distinciones socio-económicas perjudiciales que constitúan un freno al desarrollo y progreso del pueblo. Si en las mentes selectas existía animadversión hacia esas diferencias, las disposiciones de la Convención y Asamblea Constituyente Francesa que abolió la esclavitud, las discusiones doctrinales, entre otros del Abate Gregorie, contribuyeron sin duda alguna a mostrar cómo el Estado moderno debía liquidar esas lacras. Ese espíritu fue el que impulsó la decisión de abolir la esclavitud que mostraron unos tras otros, Anzorena, López Rayón, Hidalgo y Morelos; decisión no surgida del azar, sino de una convicción sincera y unánime.

Otro aspecto el de la distribución de la tierra, se revela en los proyectos de organización del país que desde finales del siglo XVIII, elabora Severo Maldonado y en el rudo pero realista plan de los hermanos González, también guanajuatenses, que proyectan la repartición de las haciendas.

Y para organizar al país como ente jurídico-político autónomo, la ilustración nos llevará también a la idea de una Carta Magna, de un pacto originario en que piensa el P. Mier; a los planes de organización del país de Severo Maldonado y a las ideas políticas que expusieron y trataron de realizar Hidalgo, Rayón y Morelos.

Estos son algunos aspectos en los que la Ilustración se muestra en Nueva España, muchos de los cuales fueron sostenidos por los hombres nacidos en esta anchurosa provincia.



LOS  
TRABAJADORES  
DE  
OBRAJE  
EN  
QUERETARO  
1790 - 1810

Roberto Sandoval/DIH-INAH

La historia regional del Bajío durante el período colonial empieza a reconocer, de manera reciente, el tema de los trabajadores industriales. En particular los estudios sobre los operarios de los obrajes han pasado de su conocimiento jurídico institucional al análisis de la producción y de las condiciones sociales de los trabajadores y propietarios. Esto se lo debemos a los trabajos de R. Greenleaf, Pratt y J. Supper, y sobre todo, al trabajo pionero de Luis Chavez Orozco.

La interpretación de Luis Chavez Orozco plantea que la dominación española "engendró en América un semillero de sociedades en que el feudalismo daba la norma estructural... ( )... la índole consutiva de la economía colonial: la protección estatal en beneficio aparente para la metrópoli a nivel de la economía colonial, todos

estos obstáculos para el desarrollo de la producción capitalista manufacturera, (es decir, para el desarrollo del obraje) se agigantaron ante la circunstancia negativa de que el país apenas iniciaba sus primeros pasos por la senda del capitalismo industrial (1)".

Finalmente esta conceptualización de la "evolución económica novohispána" remite a dos formas de producción en la industria: una, la forma de producción *semi-feudal*, el taller artesanal, otra, la forma de producción *capitalista*, el obraje. De este modo, la dinámica del desarrollo capitalista en germen operó contra el taller artesanal-feudal. Así, el obraje quedaría definido como

"el embrión que al desarrollarse —por acumulación— habría de dar nacimiento a la fábrica contemporánea y será la forma como se anuncia en América la etapa manufacturera" (2).

En torno a la interpretación expuesta y a la afirmación final se juegan pese a su simplicidad, una serie de consideraciones históricas que hacen imprescindible detenerse a analizar el contenido sustancial de tal versión, reconocería

en el obraje el carácter de "embrión", "eslabón intermedio" o forma "precedente" de la fábrica capitalista; el carácter progresivo superior frente a la producción artesanal; y el carácter feudal y antagónico del artesanado frente al obraje. Así, Francisco Cué Cánovas y Sergio de la Peña habla de los "resabios feudales" en la organización del obraje (3) y Enrique Semo, quien primero lo caracteriza como

"un eslabón intermedio entre la artesanía y la máquina-factura (no obstante que) está lejos de ser el establecimiento con cientos o miles de asalariados". (4)

más adelante lo considera, junto con el ingenio azucarero, entre

"las dos ramas de la economía novohispana en las cuales la esclavitud se mantuvo a lo largo de toda la colonia, si no como única forma de explotación, *sí como la principal*" (5)

Detalles aparte. Hay dos hechos que por sí solos problematizarían por lo menos, la interpretación enunciada. Uno

es el hecho que da cuenta de la *virtual desaparición del obraje en el curso del México Independiente*, sobre lo que más adelante abundaremos, otro se refiere a *la relativa importancia del sector textil artesanal, si no a su dominancia, en el curso de la primera mitad del siglo XIX.*

## LA INDUSTRIA TEXTIL DE QUERETARO

El caso de la industria textil de Querétaro nos permitirá analizar las tendencias de mediano período en la formación del capital industrial como un polo manufacturero en el contexto del desarrollo económico social que se dió en el Bajío colonial. En ese cuadro intentaremos sacar primeras conclusiones sobre la dialéctica de las clases sociales que acompañaron en su destino a las formas de manufactura colonial.

El Bajío fue, sin duda, el eje de desarrollo económico regional más avanzado en la colonia. Pese a que su dinámica económica se sustentaba a partir de las zonas mineras, y por tanto, en torno a los circuitos de excedente a la metrópoli, contenía en un área importante un despliegue económico muy concentrado, con una diversidad tal en su complejo productivo que le confería un carácter autosostenido a su desarrollo. El avanzado proceso de mercantilización en la zona se explica, además por la posición estratégica del Bajío en

varios aspectos: el primero se refiere a que de algún modo fue el punto de tránsito entre las zonas mineras y las salidas marítimas a España; el segundo, a que ésta posición en el circuito de salida del excedente mineral le asignó una estructura de la división social del trabajo: centros mineros en el norte, zonas agrícolas y centros industriales en el Bajío, así como circuitos comerciales con las ciudades del sur; del tercero, fue que se constituyó en la avanzada de los poblamientos urbanos hacia el norte, como un núcleo en torno al cual la población rural gravitará económica, política y militarmente. (6)

Al término del siglo XVIII el desarrollo de este complejo minero y agro-industrial fue favorecido por la localización geográfica que creaba un mercado cerrado pues hacía prácticamente imposible la competencia de mercancías importadas o de "tierra adentro". Esta circunstancia excepcional contribuyó entonces no sólo a estimular un desarrollo mercantil muy dinámico sino creó las bases para el nacimiento de una oligarquía propietaria localizada en sectores productivos: mineros, hacendados y fabricantes.

Por otro lado, el Bajío contó con otra condición favorable y determinante, una relativa abundancia de fuerza de trabajo. Los flujos de trabajadores de Michoacán y el centro, el considerable desgarramiento de la agricultura de comunidad y el incremento natural

de la población hacían que el bajo fuera la zona con más alta densidad demográfica del reino. Aunque los indicadores demográficos no señalan por sí, la naturaleza de la oferta de la fuerza de trabajo, la cantidad de indios tributarios desligados de sus comunidades permite concluir por lo menos, que el proceso de concentración productiva en la zona contó con una base material de fuerza de trabajo que le permitió alcanzar el nivel conocido. Hacia 1800 según los censos tributarios, en los valles centrales cerca del 97% de los indios tributarios permanecían ligados a sus comunidades, en cambio en el Bajío y en los alrededores de Querétaro, del 90% de los tributarios indios, sólo la mitad permanecían arraigados a las comunidades. (7) Al doblar el siglo XVIII la industria textil de Querétaro se dividía en manufacturas grandes y pequeñas, las primeras denominadas obrages u obrajes, las segundas trapiches y talleres. En 1793 se contaban 20 obrajes y más de 300 trapiches, que juntos consumían 63,900 arrobas de lana: el valor total de la producción ascendía a poco más de 600,000 pesos, y la producción de algodón alcanzaba 260,000 pesos, en ese año la producción de tejidos rebasó los tres cuartos del millón de pesos. (8)

Los obrajes se especializaban en la producción de paños, jergas, jerguetillas y bayetas, los trapiches producían frezadas, jorongos, mangas finas, man-

gas corrientes y alfombras. Los talleres de algodón se dedicaban a la manufactura de mantas y rebozos. Dentro de los textiles de lana la diferencia estaba dada, además, por el monto de la concentración productiva; por el hecho de que los obrajes tenían telares anchos y los trapiches telares angostos. Además, los trapiches y los talleres de manta se caracterizaban por ser pequeños talleres artesanales frente al carácter manufacturero del obraje.

#### LA INDUSTRIA OBRAJERA

En el año de 1801 Nueva España contaba con 39 obrajes formales. De ellos, 18 se encontraban en Querétaro, 10 en Acámbaro, 2 en San Miguel el Grande y uno en Maravatío. Es decir 31 obrajes se localizaban en el entorno del Bajío, el análisis de los obrajes de Querétaro pues, bien puede ser tomado como una *muestra representativa* de los obrajes de la Nueva España a fines de la colonia. (9)

Este trabajo intenta contribuir al análisis de las relaciones de producción en la industria colonial. Por eso intentaremos problematizar el marco de análisis que se ha impuesto para estudiar el obraje; eludimos la denominación histórica que lo ha asimilado al cuerpo de las categorías del sistema capitalista. El análisis del obraje no puede dar, como en una empresa capitalista, en la *autonomía* de la empresa

y el cálculo económico resultante. (10) El obraje igual que la industria colonial, surgió como una actividad subsidiaria y terminal en el complejo económico colonial. Este hecho nos advierte con respecto al instrumental analítico y problematiza la versión tradicional sobre el proceso histórico de formación de una clase empresarial, capitalista, y su contraparte, el proletariado.

Ahora, centrando el punto: el obraje no caminaba hacia una situación de *autonomía* de otras actividades económicas, y por tanto, no lograba convertirse en la actividad *principal* de un creciente número de propietarios, situación que demuestra el carácter limitadamente capitalista-empresarial del obraje. Primera constatación: No encontramos un sector de propietarios del obraje que encontraran en él su sustento material y social.

En Querétaro en el período que va de 1706 a 1714, había 45 propietarios de actividad única. De ellos 10 eran propietarios de haciendas y ranchos; 8 eran comerciantes; 18 eran militares (4 de ellos, oficiales); 2 eran notarios y otros 5 combinaban el cuidado del obraje con otras actividades. Podríamos aventurar la idea, pues, de que la vigilancia del obraje fue una actividad secundaria en la vida de sus propietarios. (11)

Para el lapso de 1782 a 1809, de setenta obrajeros queretanos, 41 man-

tuvieron la propiedad en forma continua en un lapso menor de 10 años; 24 propietarios estaban en el mismo caso pero mantuvieron la propiedad con interrupciones y con uno o dos obrajes a la vez; 4 propietarios sostuvieron cada uno su obraje entre 11 y 13 años y sólo uno lo preservó 16 años sin interrupciones. En otras palabras, el rango medio de propiedad es de dos años aproximadamente. (12)

Al parecer, en el curso del siglo XVIII, la propiedad patrimonial de un obraje se daba en función de otras actividades, casi siempre de manera complementaria: los casos más relacionados a la propiedad del obraje fueron los propietarios de latifundios agrícolas y ganaderos y los comerciantes. En el primer caso la propiedad del obraje se convertía en el punto terminal de la producción de lana de la estancia, rancho o hacienda, o bien la propiedad de la tierra se derivaba en ser proveedor de materia prima. En otro tipo de actividades como militares, notarios, regidores y comerciantes, la operación del obraje se vió apoyada, garantizando el mercado, como en el caso de los miembros del ejército, o garantizando la materia prima y el mercado como en el caso de los comerciantes, también con la obtención directa de privilegios, protección y complicidad como en el caso de los miembros del ejército y de la burocracia colonial.

Parece ser cierto, que la propiedad del obraje sólo se explica en circuito económico más amplio que iba de la propiedad de la tierra a las prebendas coloniales. No responde el azar que el obrajero Domingo Fernández, que cubrió 16 años de propiedad continua fuera simultáneamente hacendado. Contamos con otros casos similares de hacendados: Melchor de Noriega, José Martínez Moreno, Francisco Carballido, María José Hidago, Juan del Castillo, Pedro Antonio de Septién y Juan Rincón; casos notables de militares y comerciantes como los capitanes D. Sebastián, José Cerón Matías de Llata, Juan José y Juan Lejarza, Isidro Zelaá, Francisco Carballido (también hacendado); teniente coronel Juan Antonio del Castillo, alférez Domingo Merino; Fernando Romero Martínez, regidor y Pedro Otilario, alcalde. Estos fueron los obrajeros con mayor rango de tiempo sobre la propiedad de sus obrajes. (13)

En el año de 1794, de 17 obrajes 5 funcionaban bajo la conducción directa de sus propietarios, mientras los doce restantes tenían mayordomo o administrador; en 1797, los mismos 17 sólo registran 11 con administrador; en 1806, después del decreto de *la consolidación de vales reales* y de los motines de los trabajadores encerrados de los obrajes, en los 17 obrajes sólo 3 registraban administrador. Si recordamos que el tamaño promedio de los

obrajes fue en ese período de 11 telares anchos y tres angostos, es evidente que pese a su utilidad, los administradores sangraban el excedente de los mismos obrajes, que por su tamaño medio era a fin de cuentas, limitado.

Seguramente algo tenía que ver en esta situación, además de lo enunciado arriba, la peste social que rodeaba a los obrajes es decir, el clima producido por la brutal condición de trabajo, al que se aludía por los "vagos y criminales encerrados", pues los obrajes eran "oficinas que se miran con horror, que sólo su nombre infunde miedo". Esto era una (14) buena razón para que los propietarios consideraran "más propio", atender su hacienda o su oficio, que al mismo obraje. Es evidente, sin embargo, que la posibilidad de delegar el control a un administrador tenía que ver, ante todo, con la rentabilidad y la situación financiera del mismo obraje.

Pese a todas las aparentes funciones y poderes que iban adquiriendo los encargados de los obrajes, no se da el caso de verlos al cabo de cierto tiempo con la propiedad formal de las unidades administradas, salvo una o dos excepciones, en el curso de casi treinta años. No hay duda de que esto señala la jerarquía vertical y prácticamente inmóvil que resultaba de relaciones sociales de apropiación mutantes por un lado, como hemos visto, pero restringi-

das a un pequeño segmento de la oligarquía regional. Esto comprueba el lugar de los fabricantes comparable, y asimilados de hecho, a los más ricos propietarios de ranchos y haciendas.

En los padrones de 1791 se ve muy claro que los obrajeros vivían en las zonas más céntricas y ricas de la ciudad: en la plaza mayor, calle de Infantes, de Guadalupe, Miraflores, Tenería y Plaza de San Francisco. En su mayoría eran oriundos de Santander y de Castilla (15). No encontramos para ese año un sólo obrajero ajeno al origen español. De aquí surgieron algunas leyendas sobre propietarios que hablan de su riqueza, de su crueldad y de su arrogancia. Hasta nuestros días ha llegado la historia de Fernando Romero Martínez que arribó muy pobre de España y quien después de un tiempo hace fortuna como dueño de un obraje. Se hablaba de su crueldad con los trabajadores y se decía "que vestía elegantemente, cubriéndose con ricos sombreros emplumados y amplias capas de las mejores telas, llevando siempre espada al cinto para usarla contra quienes quería". (16)

#### APROPIACION DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS

Los términos de la racionalidad productiva del obraje, en el curso de toda la colonia, se definían en los parámetros de una sociedad en donde sus factores de producción, medios de pro-

ducción y fuerza de trabajo, no aparecían de hecho en el despliegue mercantil que va a conocer el capitalismo. Sin embargo, el propietario del obraje tendía a lograr una autosuficiencia a nivel de los insumos para despejar el camino de la explotación del plustrabajo que era su objetivo principal.

El mercado de los medios de producción limitaba sus mecanismos de concurrencia al algodón, lana y tinturas. Con la peculiaridad de que el mercado de lana respondía a las características de un mercado no-capitalista, básicamente en lo que se refiere a la elasticidad de la oferta, cuestión que explica, por otro lado, que muchas veces el obraje aparezca más como punto terminal del latifundio ganadero que como su polo de realización.

Con el repunte del desarrollo industrial textil en el Bajío, a mediados del siglo XVIII, el oriente del Bajío (San Luis de la Paz, Valle del Maíz, San Miguel el Grande y Dolores) reorientó sus actividades agrícolas autárquicas a la ganadería menor, el pastoreo de ovejas. (17) Esta conversión fue resultado de las "economías externas" que generaron los centros mineros y que impulsaron la producción textil de San Miguel, Valladolid y Querétaro.

Si se mira la correlación de precios y la producción de lana de la zona lanera del Bajío salen a luz algunos elementos importantes. Por un lado los precios de la lana en San Miguel el

siglo XVIII, tendieron a aumentar de Grande, durante la segunda mitad del 15 a 25 reales por arroba, mientras la producción mantuvo rígidamente el mismo volúmen para todo el período en una línea horizontal en la gráfica.

En Dolores Hidalgo los precios tendían a caer, de 1750 a 1775, de 20 a 12 reales; a partir de ese último año y hacia 1790, los precios se nivelaron otra vez a 18 reales. Pese a esas fluctuaciones, la producción se mantuvo constante; en cambio los precios de lana en San Luis de la Paz se sostuvieron constantes durante la primera mitad del siglo XVIII, pero a partir de 1775 empezaron a descender, para volver a recuperar su tasa ascendente hasta el final del siglo; se observa aquí una sensible reducción en la producción de lana. En estos tres casos la reducción de precios en el tercer cuarto de siglo parece coincidir con la fase depresiva del siglo agrícola, y el ascenso de los precios en la última década del siglo coincide con el aumento de la demanda industrial. Sin embargo, en todos los casos se observa una rigidez de la oferta, y aún una reducción considerable.

En los mismos años de expansión, en el número de telares trabajando y en los que estaban paralizados se observa un bajo coeficiente de operación: 0.52 para 1798. (18) Aunque no sabemos con precisión si este bajo coeficiente se explica también por la falta de trabajadores, porque los obrajeros sólo se

quejaban de falta de lana y de precios excesivos. (19) Este extrangulamiento y las vías de remontarlo al parecer corroboran las hipótesis que explican la reproducción ampliada del obraje en términos de su integración vertical con el latifundio ganadero. (20)

## EL TRABAJO Y LOS TRABAJADORES

Ya ha sido descrita, en varios lugares, la situación tortuosa e infamante en que transcurría la vida de los trabajadores de los obrajes. Poco se ha dicho, sin embargo, sobre la naturaleza del proceso de trabajo y el carácter de los trabajadores. Intentaremos aquí acercarnos a esa historia, en base a los informes de las visitas anuales que los regidores del ayuntamiento realizaban en los obrajes.

Con los procesos abiertos respecto a maltratos y torturas a los trabajadores. Las visitas tenían como objetivo "velar por la protección de los indios", y aunque son testimonios oficiales que expresan, la más de las veces dolosamente, que los trabajadores "no tienen motivo de queja contra su amo, y dicen estar contentos", dejan traslucir una realidad bien distinta de la que veían los ojos coloniales de los visitadores del ayuntamiento. (21)

La organización de la producción, y por ende del trabajo, encontraba su eficacia más alta en los límites del



desarrollo de la fuerza productiva del trabajo que se movía en los linderos de un desarrollo tecnológico inferior al europeo de la época y sobre la cooperación compleja del trabajo. Se tiene que reconocer en primera instancia, que el grado de "progreso técnico" del obraje fue avance trascendental frente al modo de producción de los textiles prehispanicos. Correspondió a un trasplante tecnológico y de oficio de la industria textil medieval europea que había introducido el telar con la trama fija y con marcos de madera susceptibles de movimiento mecánico, aunque manual, para hacer correr la lanzadera; el torno de hilar, de rueca y husos con ejes metálicos y, sobre todo, la cooperación del trabajo, simple y compleja. Esto último revolucionó la potencia productiva del trabajo hasta un grado no conocido antes. El desarrollo de las fuerzas productivas de la industria textil obrajera, sin embargo, se detuvo ahí, en los siglos XVI y XVII. Mientras la revolución industrial ya marchaba en Europa a pasos gigantescos en el siglo XVIII, en Nueva España la organización del trabajo y su productividad, tasa y volumen de excedente, se mantenían inmóviles. (22)

Dados ciertos límites de la potenciación productiva del trabajo es claro que el aumento de la explotación industrial sólo podría darse con la prolongación absoluta de la jornada de trabajo, y ésto para el caso es lo más

importante, con el aumento de la intensidad del mismo trabajo mediante la coerción brutal y la violencia: aquí aparece el reino de la violencia desnuda, los palos y grilletes rompen la separación formal entre trabajo excedente y trabajo necesario. (23) Pese a todo, el ejercicio de la violencia tiene ya dos elementos de legitimación: la subordinación del trabajo a la propiedad privada de los medios de producción, y la sanción colonial sobre la inferioridad de los trabajadores, "indios y castas".

El obraje, a diferencia del pequeño taller artesanal, desarrolló el proceso de trabajo en *términos de cooperación compleja*, o sea, articulando en una especie de obrero colectivo la suma de los oficios parciales de un proceso de trabajo, y estableciendo la organización vertical de la misma producción, en ese caso, incorporándole el orden gremial; maestros, oficiales y aprendices, aunque sin todo el proceso ritual y corporativo de los gremios.

Bajo la vigilancia rapaz de mayordomos y guardianes la división de los oficios dentro del obraje se establecieron con lavadores de lana, bataneros, cardadores, tintoreros, leñadores, cocineros, guardianes, hiladores, tejedores, percheros y preñeros.

Este complejo de trabajo colectivo llegaba a integrar por cada telar una proporción de un tejedor y diez u once

trabajadores del resto de los oficios, había prescripciones al interior del obraje sobre el promedio de producción de cada oficio, aunque en todo caso se vigilaba la intensidad del trabajo y el uso racional de la lana cuya merma estaba muy penada. Las actividades del obraje, que se iniciaban “al rayar el alba” terminaban “antes de caer la tarde”. (24)

En el curso del período analizado, 1790-1810, los obrajes alcanzaban un tamaño medio que iba de 10 a 16 telares anchos y de dos a tres angostos, es decir, un tamaño medio de 16 telares; obsérvese que las ordenanzas de los obrajes permitían tener hasta 20 como límite. El número de obrajes, en el mismo período, pasa de 21 en 1783 a 13 en 1791 —años de crisis—; de 1791 a 1798 se sube a 18 unidades que se mantienen hasta 1810, aunque en éste período el promedio de telares por obraje sube ligeramente. (25)

A partir de estos datos se puede corroborar el cálculo que hace López Cancelada en 1803 de que en Querétaro hay “180 trabajadores en un obraje con otro... (que) mantienen... 3,530 familias anualmente”. (26)

La diversidad en los tipos de trabajo al interior del obraje, sin embargo, transcurría en una clandestinidad “pública”: reos de collera o galeotes, trabajadores libres y aprendices, indios encerrados, laboríos y tributarios; en

los padrones de la ciudad sólo se registraban como encerrados en los domicilios de obrajes, a los esclavos, negros y mulatos. Aparecen así 10 o 20 personas en cada obraje, pero sabemos que en la misma ciudad había en 1803, 3,000 trabajadores aproximadamente, de los cuales 2,000 estaban encerrados. (27)

Se conoce también el destino de los reos que se vendían a los obrajes de Querétaro, incluso de manera obligatoria. Son los famosos galeotes de los que hablará Humboldt cuando lamentaba que los “hombres libres” corrieron la misma suerte que aquellos. (28) En el siglo XVIII el valor de los reos que se destinaban a venta ascendía a 39 pesos por año; por dos años 75; por tres años 111. Los trabajadores libres eran aquellos que tenían las “puertas francas”, que podían entrar y salir. En la realidad sabemos que se ligaba a los trabajadores al obraje por los mecanismos de la coerción, el más importante de todos era el endeudamiento. Otros eran compromisos de parentesco, religiosos y aún de abiertas amenazas. Fue muy explícito el corregidor D. Miguel Domínguez cuando decía:

*“que faltará gente que trabaje, porque siendo ésta gente inclinada a la ociocidad, no trabajando forzada no lo hará voluntariamente... desde que llegué a esta ciudad he advertido*

continuas quejas, no sólo en los obrajes sino también en las haciendas y demás oficinas de que falta gente trabajadora, pero esto proviene en mi concepto de la rápida extensión de labores que han tomado las haciendas de unos años a esta parte, y el incremento que la guerra ha proporcionado a los obrajes". (29)

Por eso dirá que con el mayor dolor ha conocido las fábricas de América, las cuales debiendo de ser como las de Europa, asilo y ocupación del pueblo, aquí infunden horror y miedo convertidas en tortuosas prisiones. Humboldt por su parte describió agudamente que:

"Los fabricantes de Querétaro practican la misma estratagema de que se valen los fabricantes de paños de Quito y se usan en las haciendas, en donde como faltan esclavos, los jornaleros son muy escasos, se escogen entre los indígenas aquellos que son más miserables pero que muestran aptitud para el trabajo, se les adelanta una pequeña cantidad de dinero, que el indio como gusta de embriagarse, gasta en pocos días; constituido así deudor del amo, se le encierra en el taller con el pretexto de hacerle trabajar para pagar su deuda. No se le cuenta su jornal más

que a razón de real y medio (...); en vez de pagárselo en dinero contante, se tiene buen cuidado en suministrarle la comida, el aguardiente y los vestidos, en cuyos precios gana el fabricante el 50% o 60%. De esta manera el obrero más laborioso siempre está en deuda, y se ejercen sobre su persona los mismos derechos que se cree adquirir sobre un esclavo comprado". (30)

En síntesis: es muy claro cómo el obraje se movía en los parámetros de una producción que tenía por objeto la máxima exacción del trabajo excedente. En esa vía y por el limitado desarrollo de las fuerzas productivas que contenía, fundó el incremento de la productividad y del plustrabajo en la extorsión de la mano de obra hasta su mismo "desfalco". Apropriadose no sólo el trabajo excedente sino parte del trabajo necesario a la reproducción del trabajo. La base patrimonial del obraje permitió el ejercicio pleno de la subordinación del trabajo, pero con características peculiares: la incorporación del trabajo a la esfera de la producción no se dió con un carácter de mercancía, ni existió un ejército industrial de reserva. Por esa razón el trabajo compulsivo apareció como una alternativa funcional a los fines de la racionalidad económica colonial, y tenía expresión en la tendencia a lograr la autosuficien-

cia a nivel de los insumos. En esta misma lógica, la cooptación compulsiva de la mano de obra, por la vía del sequestro o del endeudamiento, creaba la posibilidad de disminuir los gastos monetarios y por tanto los costos líquidos, ya sea en la compra o cría de esclavos, o en el pago de mano de obra asalariada.

Estrictamente hablando, la deuda no era un pago por "adelantado" sino un sistema que creaba la subordinación al propietario y a un sistema de consumo: reproducía la sujeción y creaba un circuito de compras y consumo que al mismo tiempo que reproducía la deuda, reembolsaba casi absolutamente los pagos metálicos a los trabajadores. El medio colonial creó, pues, el marco propicio para desarrollar el sistema de explotación del trabajo hasta su misma liquidación física; en éste cálculo económico, la destrucción de los trabajadores, "el desfaldo", era rentable dentro de una perspectiva de explotación extensiva del trabajo, pues no significaba amortización de ninguna inversión, sino la aceleración del ciclo de rotación de una masa de trabajo social, y por tanto, la multiplicación del volumen del excedente.

Desde un punto de vista histórico, la funcionalización del trabajo compulso en la racionalidad productiva colonial, tenía un soporte fundamental: el orden étnico y estatamental colonial. Se puede señalar la relativa aunque real co-

rrespondencia entre la estructura de clases y de "castas". El informe del virrey Revillagigedo, al final del siglo XVIII en 1804, advierte: "que no hay obraje formal pertenecientes a indios u otras castas". El mismo Códice de Osuna significa en la figura de un español a los propietarios del obraje. (31)

Sólo a fines del siglo XVIII se empieza a ver el interior del obraje, como la división de oficios se diluía entre diferentes "calidades" étnicas. Para fines del siglo XVII Samuel Kagan señala que a los reos que purgaban sentencias en el obraje les correspondía como oficio ser lavadores y cardadores de lana. (32) En Querétaro a fines del siglo XVIII hay una relativa ubicación de todas las "calidades" en todos los oficios. En el mismo obraje de José Martínez Moreno, "el regidor asesino", el maestro tejedor era un mulato. No deja de ser curioso que en los Padrones de la ciudad de Querétaro, prácticamente todos los trabajadores textiles declaran ser tejedores o hiladores. Evidentemente no era sólo que los otros oficios se alternaran con hilar y tejer, sino que dentro de los oficios, éstos eran los más estimados, en paga y destreza.

Si observamos la composición étnica de los obrajes, de 1787, a 1809, se pueden apreciar cuestiones importantes (33). El núcleo más importante estaba formado por los trabajadores indios, tributarios en su mayoría que pasan de 52% en 1787, a casi el 70% en 1809; los negros y mulatos se reducían del 33% en 1787 al 22% en 1809, mientras la proporción de mestizos y

españoles se sostuvo en todo el período entre 8 y 10% los primeros, y 6 y 8% los segundos. Hay que insistir que estas "calidades", por lo menos para este período, se distribuían en todos los oficios.

Señalaremos para finalizar este punto que los secuestros, capturas, endeudamientos, encierros y heridos siempre afectaban a los indios y castas. A pesar de que era explícito el cuidado de la Corona para los trabajadores, (de acuerdo a las diferentes ordenanzas).

En 1805, el virrey José de Iturrigaray decía amargamente que:

"A pesar de las repetidas providencias que por mis predecesores (...) se han tomado para el arreglo de los obrajes no se ha logrado hasta el día, ni mejorar la suerte de tantos operarios que trabajan en ellos, ni el que lo hagan libremente y sin estar encerrados" (34)

Revillagigedo en el mismo informe de 1801, en referencia a los obrajes y a los "telares sueltos", se distingue a los segundos porque "no reciben ni lucros ni beneficios de la industria, sino apenas un jornal". (35) Definición que hace contrapunto, claro, a los obrajes en los que no había ni uno perteneciente a indio u otras castas". Claramente el orden estatamental permeó a la sociedad de clases, pero es la ins-

tancia clasista la piedra de definición de los trabajadores: el lugar de estos individuos en el mundo colonial (indios, castas y españoles) estaba dado, en primer término por su condición de trabajadores del obraje; su entrada al obraje se dió por ser indio secuestrado, mulato prisionero o español necesitado, esto sólo introduce matices en su suerte común: su condición de explotados, (36)

Creemos haber mostrado cómo el obraje surgió como una necesidad colonial y sostuvo su reproducción material y social sobre determinaciones extra-económicas coloniales. En el período que analizamos (1775 a 1810) localizamos tres grandes crisis: la primera correspondió al período de 1775-1791, atribuible al período de crisis agrícola, epidemias y a la creciente circulación de textiles de importación; la segunda crisis de 1805 a 1808, como efecto de *la ley de consolidación* de 1805, la retracción del crédito y del mismo mercado y en 1806 cundió una epidemia por toda la ciudad. La última gran crisis se dió como consecuencia de la revolución de independencia de 1810, cuando hubo un proceso de emigración de capitales; la turbulencia del mismo movimiento arrastró a trabajadores de la ciudad y el campo. El obraje quedó así sin capital, sin brazos y sin mercado. (37)

El 4 de diciembre de 1811, el corregidor Miguel Domínguez comunica-

ba al virrey, apesadumbrado, que: “entre las malas consecuencias que ha producido la fatal revolución de éste reino, es una la de haber parado el giro de los obrajes en esta ciudad, por haber faltado en unos la provisión de lana, en otros porque se convirtieron en cárceles, como que se llegaron a reunir aquí más de mil prisioneros, y en otros porque sus dueños recelaron juntar gentes plebeyas”. (38)

Antes de estallar de manera definitiva la situación social de los obrajes, Querétaro conoció el ensayo general de 1805. En este año el corregidor hace cumplir con el apoyo del virrey, las ordenanzas de obrajes que proclamaban la libertad de los operarios y condenaban el endeudamiento. En este mismo año el virrey Yturrigaray decreta, una vez más, la libertad de los trabajadores: al hacerse se cumplieron sus órdenes con el esfuerzo de la milicia provincial, los acontecimientos se precipitan: cientos y cientos de trabajadores encerrados vieron la luz del sol en las calles de la ciudad y empezaron a huir despavoridos, embriagados, comenzando “los desórdenes en la ciudad”. Tabernas, borracheras y juegos prohibidos, los obrajes se quedaron prácticamente vacíos.

El 31 de julio de 1805, el ayuntamiento declara el estado de sitio después de las nueve de la noche y el virrey decreta:

“para contener el abuso que los sirvientes de obrajes han comenzado a verificar de la libertad que con tanta clemencia se les ha concedido (ordeno) procedan acto seguido, a formarles causa a los revoltosos de acuerdo a la ordenanza de levas”. (39)

Era evidente que los marcos de reproducción ampliada del obraje empezaban a llegar al final de sus posibilidades. La explotación del trabajo, en forma compulsiva, encontraba un orden estamental en disolución y cada vez menos legitimado. La invasión textil de la Revolución industrial contribuía abrumadoramente en la descomposición del obraje. El tope legal al tamaño del obraje: 20 telares y los límites de la productividad del trabajo empezaban a ser un lastre para enfrentar con éxito la nueva era con la que se abría el siglo XIX en Nueva España. El corregidor Domínguez decía agudamente que “Más se consigue con diez hombres por medio del agrado y el premio que con veinte forzados por el camino del rigor y la dureza”. (40) Se equivoca, sin embargo, al creer que el marco de conciliación de clases y el nuevo pacto social se encontraba en la voluntad de los propietarios. Tendría que arribar 1810 para que se comprenda que la revocación del trato de clases colonial sólo podía ser barrido por la fuerza de la insurgencia de los mismos trabajadores.

## NOTAS :

- 1) "El obraje, embrión de la fábrica" en, **Historia económica y social de México**, México, Ed. Botas, 1938, pp 32 y 42.
- 2) F. Cué Cánovas, **Industrias en México 1521-1845**, México, Ed. Centenario, 1959, pp 16-17. Sergio de la Peña, **La formación del capitalismo en México**, México, Ed. siglo XXI, 1975, p. 58.
- 3) En un trabajo reciente se ha reiterado tal esquema, véase Linda Yvette Colón, "La manufactura textil, mexicana, antes de la fundación del Banco de Avío (1830)" en **Revista Mexicana de Ciencias Políticas**, UNAM. Ene-mar 1796, No. 83, p. 21 ss.
- 4) Enrique Semo, **Historia del Capitalismo en México, 1521-1763**, México, Ed. ERA 1975, p. 164.
- 5) Ibidem, p. 203.
- 6) Backwell P.J. **Silver Mining in Colonial México, Zacatecas, 1546-1700**, Cambridge University Press, 1971, p. 61, también John Tuttino, "life and labor in North Mexican haciendas: the Queretaro-San Luis Potosi region, 1775-1810" y V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, México, Patz. 1977, p. 6.
- 7) Ibidem, p. 8.
- 8) Alejandro de Humboldt, **Ensayo político sobre el reino de la Nueva España**, México Ed. Porrúa, 1966, pp 451-452.
- 9) **Notas Estadísticas del Departamento de Querétaro**, tomadas por la asamblea constitucional del mismo..., México, Qro., 1845, p. 58.
- 10) Witold Kula, **Problemas y Métodos de la Historia Económica**. España, Ed. Península, 1973,p. 151.
- 11) John Supper, "**Querétaro Obrajes: Industry and Society in Provincial México**" en HAHAR, MAYO. Vol. 56. No. 2, 1976, p. 199. La Información se basa en los registros notariales de Querétaro (1706-1707).
- 12) Ibidem p. 201.
- 13) Archivo Juticial de Querétaro, MNAH, **Querétaro**, rollo 25, y AGN. **Padrones**, Vols. 39 y 40.
- 14) D.A. Brading (comp.) "Noticias de la Economía de Querétaro y de su Corregidor D. Miguel Domínguez, 1802-1811" en el Boletín del **Archivo General de la Nación**, Vol. 11, 2a. serie, México 1970, p. 283.
- 15) AGN, **Padrones**, Vol. 40, exp. 1.
- 16) "El regidor asesino" en José Guadalupe Alvarez, **Leyendas de Querétaro**, Ed. NDAXAMEY, México, Qro. 1967, pp. 197-202.
- 17) Enrique Florescano e Isabel Gil, **1750-1808. La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico**. México 1974. DIH-INAH. Cuadernos de trabajo, pp. 13-15 Cecilia Rabell, "**San Luis de la Paz, Estudio de economía y demografía históricas, 1645-1810**". México 1975, INAH, Tesis de maestría y ciencias antropológicas, cuadros 5, 6, 8 y 13; Flor de María Hurtado, op. cit., cuadro 40 y gráfica 6.

- 18) Elaborado a partir de John Supper, "Querétaro obrages..." e INAH. **Serie Qro.** rollo 25 y 37.
- 19) INAH, **Serie Querétaro**, rollo 18.
- 20) Véase: "Informes del estado económico y social de la Villa de San Miguel el Grande, año de 1754", nota introd. de J. Rubio Mané. BAGN, Tomo 11, julio-septiembre 1961, N. 3, p. 371 y 372.
- 21) Véase, ARG, **civil**, vols. 1628 y 1735; AGN, Historia, vol. 122, INAH, Querétaro, rollo 25.
- 22) Lylley Samuel, **Technological progress and the industrial revolution, 1700-1914**, Londres, Fontana Ed., pp. 9-25. Aún hoy la **capacidad productiva** de los tejedores no ha variado, véase: Ariel Contreras, "Economía pequeña mercantil y mercado capitalista" en **Historia y sociedad**, México No. 12, 1976, pp. 66-77.
- 23) Véase, J. C. Coravaglia "Introducción" a **Modos de Producción en América Latina**, Argentina, pasado y presente, 1977, p. 11.
- 24) INAH, **serie Querétaro**, rollo 25.
- 25) John Supper. "Querétaro obrages", cuadro.
- 26) Calculado a partir de John Supper, op. cit., e INAH, serie **Querétaro**, rollos 18 y 25, También. D. Santiesteban, **Los Obrages de Perú**, Perú. Museo Nacional de Historia, 1961, pp. 42-64.
- 27) Según el "informe del virrey Iturrigaray a la Corona", 27 de julio de 1806, en A. General de Indias. México 1809, cit. en D. A. Brading, op. cit., p. 312.
- 28) A. Humboldt, op. cit., p. 452 y, Colin Machachlau, **La justicia virreinal del siglo XVIII en México**. México, Sepsetentas, 1976, pp. 180-181.
- 29) "Noticias sobre la economía...", op. cit., p. 283 y 292.
- 30) A. Humboldt, op. cit., p. 452.
- 31) Reservadísimo sobre fábricas y telares que hay en el reino", México 15 de septiembre de 1802, en AGN, Historia, Vol. 122.
- 32) "Labour of prisionero in the 17th and 18th centuri obrages in Coyoacan", ponencia..., Pátzcuaro, Michoacán, México, 1977, e INAH, **serie Querétaro**, rollo 25.
- 33) AGN, **Padrones**, vols. 39 y 40 e, INAH, Querétaro, rollo 25. En Base a los grupos de cada oficio que se llamaba a declarar en el curso de las visitas a los obrages; es decir en base a una muestra más o menos arbitraria.
- 34) "Proclama, del 31 de julio de 1805", INAH, serie Querétaro, rollo 35.
- 35) "Reservadísimo...", ibidem.
- 36) Sobre la discusión de clase y etnia en los estudios históricos de América Latina colonial, véase, Ciro Flamarion Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, "El concepto de clases sociales: bases para una discusión", MIMEO, pp.49-57.
- 37) Véase: "Noticias sobre la economía...", op. cit., p. 316, Fray Antonio Villa Sánchez, Puebla sagrada y profana, imp.en la casa de José María Campos, Puebla 1835, y; José María Quiróz, "Memoria de Estatutos... (1817)" en E.Florescano e Isabel Gil, (comp.) **Descripciones económicas generales de la Nueva España, 1784-1817**, México, Sepinah, 1973, pp. 235 ss.
- 38) "Noticias sobre la economía...", op. cit., p. 316.
- 39) "Proclama...", INAH, rollo 25.
- 40) "Noticias sobre la economía...", op. cit., p. 294. Ibid., p. 293.